

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA CIENCIAPOLÍTICA Y GESTION PÚBLICA**

PROYECTO DE GRADO

**“GESTIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL
ALTO, ESTUDIO DE CASO DE LA POLÍTICA DE ASENTAMIENTOS EN
VÍA PÚBLICA 2014 – 2015”**

POSTULANTE: Univ. Claudia Katterin Tapia Otálora

TUTOR: Lic. Diego Murillo Bernardis

**LA PAZ – BOLIVIA
2016**

RESUMEN/ABSTRACT

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general el determinar las características de la gestión pública del comercio minorista en vía pública llevada adelante por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto G.A.M.E.A. en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto durante los años 2014 y 2015. Para ello se desarrolla de manera previa una contextualización y tematización del tema de investigación, con el planteamiento del problema, de los objetivos y el diseño metodológico.

Se desarrollan posteriormente los objetivos específicos del trabajo, con la finalidad de poder tener un cuadro que permita identificar la composición de las asociaciones de comerciantes minoristas en vía pública en la ciudad de El Alto, así como la aprobación de nuevas asociaciones durante las gestiones 2014 y 2015. Para el capítulo tercero se procede a describir el proceso de gestión pública para la aprobación, mejoramiento y ampliación de asentamientos minoristas en vía pública, funciones que competen al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

En cumplimiento de lo planteado en el tercer objetivo específico, se identifican los grupos de poder dentro de las asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública (capítulo VI), su influencia en las acciones político-sociales del sector gremial en la ciudad de El Alto y la influencia en sus relaciones con las autoridades ediles de esta ciudad. En base a lo desarrollado se procede a la conclusión del trabajo y el planteamiento de las recomendaciones de la investigación, con la propuesta de políticas públicas de gestión de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN Y TEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. CONTEXTUALIZACIÓN	1
1.1.1. Contexto político	1
1.1.2. Contexto social	1
1.1.3. Contexto económico	2
1.1.4. Contexto académico	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Descripción del problema.....	3
1.2.2. Pregunta de investigación.....	4
1.3. ESTADO DEL ARTE.....	4
1.3.1. Tipos de informalidad.....	5
1.3.2. Características del mercado y la economía informal	7
1.3.3. Causas de informalidad producto de la migración interna en Bolivia.....	8
1.4. MARCO TEÓRICO	12
1.4.1. Políticas públicas	12
1.4.2. Gestión pública	14
1.4.3. Gestión Pública Municipal.....	15
1.4.4. Planificación municipal.....	17
1.4.5. Planificación Estratégica para la Gestión Local.....	20
1.4.6. Planificación centralizada y descentralizada	21
1.4.7. Métodos y técnicas de Planificación.....	23
1.5. OBJETIVOS.....	25
1.5.1. Objetivo General.....	25
1.5.2. Objetivos Específicos.....	25
1.6. JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS.....	25
1.7. DISEÑO METODOLÓGICO.....	29
1.7.1. Tipo de estudio	29
1.7.2. Diseño de la investigación	29
1.7.3. Enfoque de la investigación	30
1.7.4. Métodos de investigación.....	30
1.7.5. Técnicas e instrumentos	31

1.8. POBLACIÓN Y MUESTRA	33
1.9. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
1.9.1. Alcance temporal	33
1.9.2. Alcance geográfico	34
1.9.3. Alcance sustantivo	34
CAPÍTULO II. ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE EL ALTO UBICADAS EN EL DISTRITO 1.....	
2.1. PRINCIPALES CAUSAS DE LA PRESENCIA DEL COMERCIO MINORISTA EN LA CIUDAD DE EL ALTO	36
2.1.1. Crecimiento demográfico de El Alto	36
2.1.2. Migración campo ciudad (migración interna).....	38
2.1.3. Falta de empleos formales.....	39
2.1.4. Pobreza	41
2.1.5. Economía informal.....	43
2.2. <i>CUADRO DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS CON ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO</i>	44
2.3. APROBACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS Y MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES DURANTE LA GESTIÓN 2015 EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO.....	46
2.4. PRESENCIA DE GRUPOS DE PODER EN LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR GREMIAL DE ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO	47
CAPÍTULO III. GESTIÓN PÚBLICA DE LOS ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA DE COMERCIANTES MINORISTAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.....	
3.1. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO – GAMEA	50
3.1.1. Creación	50
3.1.2. Misión, Visión y Objetivos del GAMEA.....	51
3.1.3. Estructura organizativa	51
3.1.4. Subalcaldía Distrito 1	61

3.1.5. Situación política del GAMEA	62
3.1.6. Entidades del GAMEA competentes en la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública	63
3.2. NORMATIVA MUNICIPAL DE REGULACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN VÍA PÚBLICA.....	66
3.2.1. Ley Municipal N° 0177 de 3 de Diciembre de 2014.....	66
3.2.2. Ley Municipal N° 291 de 31 de Agosto de 2015.....	76
3.3.PROCESAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE COMERCIANTES MINORISTAS CON ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO	81
3.3.1. Trámite de aprobación, ampliación y mejoramiento ante el GAMEA.....	81
CAPÍTULO IV . GRUPO DE PODER A CARGO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS QUE TRABAJAN EN ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL ALTO	86
4.1. GRUPO REPRESENTATIVO DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DE ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA	87
4.2. PROYECTOS GESTIONADOS LOS AÑOS 2014 Y 2015 POR EL GAMEA PARA EL SECTOR GREMIAL.....	90
4.2.1. Ciudad comercio.....	90
4.2.2. Seguridad ciudadana en vías públicas.....	92
4.2.3. Reglamento de regulación de mercados.....	92
4.2.4. Guarderías para niñas y niños de comerciantes minoristas	93
4.2.5. Proyecto de implementación de tarjetas magnéticas de registro del sector gremial.....	94
4.2.6. Seguro gremial	95
4.3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	95
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
5.1. CONCLUSIONES	101
5.2. RECOMENDACIONES.....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	110

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Técnicas e instrumentos de investigación	32
Cuadro 2. Asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública en el Distrito 1 respecto a los demás distritos de la ciudad de El Alto.....	46
Cuadro 3. Representantes del Distrito 1 con influencia en la Federación de Gremiales de El Alto	50
Cuadro 4. Procedimiento de aprobación, mejoramiento o ampliación de asentamientos en vía pública en la ciudad de El Alto (Gestión Pública G.A.M.E.A.)	83
Cuadro 5. Ingresos por patentes municipales de las asociaciones de comerciantes en asentamientos en vía pública.....	85

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa del Distrito 1 de la ciudad de El Alto	45
Imagen 2. Organigrama de autoridades encargadas de la regulación del comercio en vía pública en el G.A.M.E.A.	65

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I. TABLA DE PREGUNTAS (DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS).....	113
ANEXO II. La Razón 04:22 / 06 de marzo de 2012.....	114
ANEXO III. CUADRO DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	117
ANEXO IV. CARPETAS DE ASENTAMIENTOS MINORISTAS CON APROBACIÓN, MEJORAS Y AMPLIACIONES DURANTE LA GESTIÓN 2015 (DISTRITO 1).....	124

INTRODUCCIÓN

El municipio de El Alto tiene la segunda concentración poblacional de Bolivia, superando a la vecina ciudad de La Paz, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2012. Además de ser la segunda ciudad más poblada del país, El Alto es un importante polo de actividad económica, teniendo por principal rubro económico al comercio, mismo que en gran parte se realiza en la vía pública y por comerciantes que trabajan por cuenta propia.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (G.A.M.E.A.), es la entidad administrativa territorial encargada del ordenamiento del comercio en vía pública. Todo lo relacionado a la gestión pública de los asentamientos de comerciantes en vía pública está a cargo de las autoridades del G.A.M.E.A., que trabajan además estableciendo relaciones con las distintas asociaciones de gremiales que se encuentran asentadas en los distintos distritos de la ciudad, como por ejemplo el Distrito 1. Las autoridades del G.A.M.E.A. establecen el procedimiento de autorización, regulación y sanción para los gremiales que forman parte de estas asociaciones y ocupan espacios en la vía pública para llevar adelante sus actividades comerciales.

El comercio en vía pública es consecuencia de la falta de generación de empleos formales, así como de un estancamiento en la actividad productiva del país. La población de El Alto, en general migrante de las áreas rurales del departamento y de otras regiones del país, debe emprender su actividad económica por cuenta propia ante las dificultades de conseguir empleos formales.

Una de las mejores opciones es el inicio de alguna actividad comercial en vía pública. Los gremiales de la ciudad de El Alto dedicados al comercio

concentran su actividad en zonas, de acuerdo a la demanda de la población de productos y servicios. Es así que se tienen ferias, como la feria de la zona 16 de Julio, que es la más grande del país. Sin embargo, la mayor concentración de gremiales se da en el Distrito 1, el principal distrito de la ciudad, con alta concentración demográfica y con un importante movimiento comercial.

Es preciso conocer las medidas a nivel político y de gestión que se llevaron adelante en la ciudad de El Alto con el sector gremial, así como la situación política en la que se encuentran este sector con relación al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, durante el periodo 2014 y 2015. Durante este periodo de tiempo, se dio por finalizado el control edil por parte del Movimiento Al Socialismo y la llegada de la nueva administración de la Alcaldesa Soledad Chapetón.

El proyecto de investigación tiene como finalidad estudiar la gestión pública llevada adelante por el G.A.M.E.A. durante los años 2014 y 2015, en materia de regulación del comercio en vía pública de manera concreta en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto.

El Capítulo I refiere a la *Contextualización y tematización de la investigación*, donde se establece el contexto político, económico y social del tema de investigación. Se desarrollan distintos aspectos generales del estudio, como el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, el estado del arte y la estrategia metodológica empleada en el desarrollo del trabajo de investigación.

El Capítulo II comprende el estudio de *las identificar las asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública de la ciudad de El Alto ubicadas en el Distrito 1*. En este capítulo se identifican a las distintas

asociaciones de comerciantes minoristas con ordenanza municipal, además de las asociaciones que fueron aprobadas mediante ley municipal el año 2015, para identificar las asociaciones que se encuentran ubicadas en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto. Asimismo se desarrollan aspectos relacionados a las asociaciones que tienen mayor influencia en la Federación de gremiales y si las mismas están ubicadas en el Distrito 1, así como las causas de la existencia del comercio minorista en asentamientos en vía pública, como la migración campo-ciudad, la pobreza y la falta de empleos formales.

El Capítulo III se denomina *Marco normativo, los procedimientos y acciones de gestión pública para la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública del Distrito 1 llevadas adelante por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto los años 2014 y 2015*. Se desarrolla en ese capítulo los diversos aspectos administrativos en la gestión pública de las asociaciones de comerciantes minoristas por parte de las autoridades competentes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, siendo las entidades encargadas la Unidad de Ferias y la Unidad de Gestión de Sistemas de Viabilidad, con la cooperación operativa de la Intendencia municipal y la Guardia Municipal. Se describen además las leyes municipales 177 y 291, que regulan la gestión de los asentamientos en vía pública en El Alto.

En el Capítulo VI se identifica *Identificar la influencia de las asociaciones de comerciantes en vía pública del Distrito 1 en el principal grupo de poder social y político de representación del sector gremial en la ciudad de El Alto*. El grupo de poder de los comerciantes gremiales en asentamientos en vía pública es la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz, a la cabeza del gremial Braulio Rocha, como Secretario de esta asociación. Se

indaga sobre el peso que tienen las asociaciones de comerciantes del Distrito 1 en la Federación de Gremiales y su rol en las negociaciones y conflictos que se presentaron con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

El Capítulo V desarrolla las *Conclusiones y recomendaciones* del trabajo de investigación. En las recomendaciones se desarrolla la propuesta del trabajo, enmarcado en un conjunto de políticas de gestión pública para mejorar la regulación de los asentamientos en vía pública en la ciudad de El Alto.

CAPÍTULO I

CONTEXTUALIZACIÓN Y TEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1.1. Contexto político

El trabajo de investigación indaga sobre la gestión pública del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto con relación a los asentamientos de comerciantes en vía pública durante las gestiones 2014 y 2015, dentro del ámbito del Distrito 1. Se estudia el último año de la gestión del Alcalde Edgar Patana y el periodo interino de Zacarías Maquera, ambos del Movimiento Al Socialismo, así como la actual alcaldesa Soledad Chapetón, del partido político Unidad Nacional.

Se aprecia en el contexto político que la relación entre el G.A.M.E.A. y el sector gremial tuvo un cambio de rumbo con la entrada de Chapetón al edil alteño. De un apoyo sectorial a las políticas municipales se pasó a un ambiente de confrontación, por el cambio de política en materia del cobro y destino de las patentes municipales que tributaban los comerciantes minoristas.

1.1.2. Contexto social

En el ámbito del contexto social, la presente investigación se lleva adelante en un escenario de presencia importante de los movimientos sociales en la vida política de la ciudad de El Alto, incluyendo el sector de los gremiales. Este contexto también está caracterizado con la relativa estabilidad social en la ciudad de El Alto, en especial con las autoridades del nivel central del Estado.

Esa relativa estabilidad sin embargo se vio perturbada durante las gestiones 2014 y 2015 por conflictos sectoriales y de corta duración, en especial contra las autoridades del nuevo Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a la cabeza de Soledad Chapetón, como por ejemplo el sector de la Federación de Juntas Vecinales en materia de la designación de sub-alcaldes, la confrontación con la Federación de Gremiales por el pago de las patentes al municipio alteño o la confrontación de las asociaciones de padres de familia para la mejora en la infraestructura educativa en El Alto.

1.1.3. Contexto económico

El tema de investigación versa sobre un contexto socio-económico caracterizado por la mejora del ingreso de la población durante los últimos diez años, producto de la bonanza económica de la exportación de materias primas y el aumento de la inversión pública en el país, que tuvo como repercusión un incremento importante de los ingresos en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Esta bonanza sin embargo no se vio reflejada en la diversificación económica y la generación de empleo formal, siendo la realidad de gran parte de la población la de buscar trabajo por cuenta propia, poco calificado y dedicado más que todo al comercio.

Esta realidad es perfectamente apreciable en la ciudad de El Alto, donde el comercio minorista en vía pública representa la principal fuente de empleo para la población, que trabaja en condiciones de autoempleo, sin seguridad social ni trabajo formal estable.

A la informalidad en el trabajo por cuenta propia de los comerciantes minoristas en El Alto se añade la falta de creación de empleos formales a pesar del alto crecimiento económico alcanzado durante los últimos años,

además de la presión demográfica producto de la migración campo-ciudad y el ingreso de nuevas generaciones al mercado laboral.

1.1.4. Contexto académico

El trabajo de investigación está enmarcado en el ámbito de la gestión pública de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés. Se indagan las acciones en materia de gestión pública llevada adelante por las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, así como las relaciones políticas establecidas con el sector gremial en materia de política pública municipal, como la aprobación, mejoramiento y/o ampliación de asentamientos de comerciantes en vía pública.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Descripción del problema

La presencia de conflictos sociales en la ciudad de El Alto es conocida. La Fundación Milenio identifica a esta urbe como uno de los principales focos de conflicto social en el país, lo que genera inestabilidad para emprender proyectos de desarrollo a largo plazo. La conflictividad política además es otro factor que dificulta llevar adelante políticas de gestión pública de largo plazo.

La gestión pública realizada por las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto debiera orientarse a mejorar la administración de los recursos y las interacciones sociales en la ciudad de El Alto, para poder emprender programas de desarrollo de largo plazo que permitan mejorar la calidad de vida de la población. En el ámbito del comercio en vía pública, es preciso conocer la gestión pública que se llevó adelante por el G.A.M.E.A. durante los últimos años, para poder tener las bases

referenciales que permitan proponer soluciones estructurales al ordenamiento del comercio en las calles.

En esa dirección se orienta el problema de investigación identificado en el presente trabajo, en la importancia de conocer, de manera detallada, la gestión pública llevada adelante por el G.A.M.E.A. en materia de regulación del comercio en vía pública y la relación con la Federación de Gremiales. Se podrán identificar de esa manera las falencias en la gestión pública de este tema y en base a dichas falencias se podrán sugerir soluciones de largo plazo, que se plasmen en políticas públicas que beneficien a los comerciantes asentados en vía pública

Ante la magnitud del tema estudiado, se toma un estudio de caso. Es el referente al comercio en vía pública en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto. Una de las zonas de mayor flujo comercial de esta urbe, en especial por el movimiento económico de la zona de la Ceja de El Alto. Sin duda la gestión pública orientada a la regulación del comercio en vía pública debe considerar la situación actual y las peculiaridades de este distrito municipal.

1.2.2. Pregunta de investigación

¿Cómo se llevó adelante la gestión pública del comercio minorista en vía pública por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto G.A.M.E.A. en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto durante los años 2014 y 2015?

1.3. ESTADO DEL ARTE

Las diferencias considerables entre tasas de informalidad medidas sobre la base del empleo y sobre la base de la producción están muy estrechamente relacionadas con las variaciones en el desarrollo económico entre los países. En particular, las grandes diferencias en la informalidad y los vínculos de la

informalidad con los niveles de capacitación pueden relacionarse con diferencias en la capacidad de los países de generar crecimiento y participar con éxito en la economía mundial.

La prevalencia de la economía informal en Bolivia puede llegar a superar el 70% de la generación de empleo, que son empleos precarios y sin seguridad social, en un contexto latinoamericano caracterizado por el autoempleo, donde la economía informal llega a ser una causa adicional de las variaciones internacionales en el desarrollo económico de los países de la región latinoamericana.¹

1.3.1. Tipos de informalidad

La distinción entre empleo formal e informal no es perfectamente clara. En lugar de un concepto único universalmente aceptado, hay varias opiniones diferentes y a menudo contradictorias que se reflejan en una multiplicidad de definiciones. Éstas guardan a su vez relación con la pluralidad de metodologías empleadas para cuantificar las actividades informales.

Durante las últimas décadas, ha persistido la tendencia a utilizar muchas caracterizaciones diferentes de la informalidad y el concepto ha pasado a referirse a fenómenos cada vez más heterogéneos. Parte del problema de lograr un enfoque consensuado del concepto de economía informal se debe a las diferentes opiniones que tienen los investigadores sobre los orígenes y las causas de la informalidad.²

¹ CEPAL (2003). *Gestión Pública y Planificación Estratégica territorial para el desarrollo local*. Santiago – Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, p. 57.

² *Ibidem*, p. 58

Hasta hace poco, las opiniones divergentes se podían categorizar convenientemente en tres principales escuelas de pensamiento: la escuela dualista, la escuela estructuralista y la escuela legalista. Los dualistas consideran que el sector informal es el segmento inferior de un mercado de trabajo dual, sin vínculos directos con la economía formal, en tanto que los estructuralistas consideran que está integrado por empresas pequeñas y trabajadores no registrados, subordinados a grandes empresas capitalistas. Los legalistas consideran que el sector informal comprende microempresarios, quienes prefieren actuar de manera informal para evitar los costos asociados con el registro.³

Los trabajos empíricos sugieren que ninguno de estos tres enfoques puede encapsular plenamente la dinámica de la economía y el mercado informal. Hay diferencias regionales a este respecto, pero más importante es el hecho de que los tres enfoques pueden alegar, en diferente medida, que son válidos para explicar partes de la informalidad observada.

Está surgiendo actualmente un enfoque integrado, basado en la idea de mercados de trabajo multi segmentados. Este enfoque unificador combina elementos de las escuelas dualista, legalista y estructuralista, utilizando los elementos más apropiados para explicar diferentes segmentos del empleo informal.

La heterogeneidad de opiniones sobre mercado informal se refleja en la variedad de definiciones ofrecidas para hacer operacional el concepto. La informalidad puede definirse al nivel de unidades económicas o al nivel de trabajadores. Se pueden utilizar criterios diferentes, como la condición de las

³ PNUD (2010) *Los cambios detrás del cambio, desigualdades y movilidad social en Bolivia*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, p. 78

actividades (registradas o no registradas), el acceso a servicios sociales o el tamaño de las unidades económicas.⁴

Las definiciones han tendido a ampliarse con el tiempo. Con arreglo a la última definición de la OIT, se entiende que el empleo informal incluye todos los trabajos remunerados -por cuenta propia y asalariados- que no son reconocidos, reglamentados o protegidos por los marcos jurídicos o reglamentarios existentes y los trabajos no remunerados realizados en una empresa que produce beneficios.

Ha demostrado ser difícil medir la magnitud de la economía informal y la incidencia del empleo informal. Se han utilizado diferentes metodologías, que van desde mediciones directas, como encuestas específicas, a mediciones indirectas, como el consumo de electricidad.

1.3.2. Características del mercado y la economía informal

Como parte de este proceso, el sector tradicional de esas economías, integrado por pequeños comerciantes, pequeños productores y una variedad de empleos ocasionales, se absorbería en la economía moderna. Sin embargo, a comienzos de la década de 1970 empezó a verse cada vez más claramente que esa caracterización era demasiado simplista y a causar preocupación la persistencia del subempleo generalizado en los países en desarrollo.⁵

La distinción de entre oportunidades de empleo formal e informal se basaba en la diferenciación entre el empleo asalariado y el empleo por cuenta propia.

⁴ PNUD (2010) *Los cambios detrás del cambio, desigualdades y movilidad social en Bolivia*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, p. 79

⁵ *Ibíd.*

La variable clave era el grado de racionalización del trabajo, es decir, si la mano de obra se contrata o no de manera permanente y regular con una remuneración fija. La misión de empleo de la OIT utilizó este término en su informe oficial para describir todas las actividades económicas en pequeña escala y no registradas.⁶

Desde entonces, la distinción entre empleo formal e informal ha figurado de manera prominente en los estudios sobre el desarrollo. Sin embargo, esto no significa que haya una visión común de la informalidad en la que se basan de manera coherente toda la gama de análisis teóricos, empíricos y normativos. De hecho, en lugar de un concepto único universalmente aceptado hay una multiplicidad de opiniones diferentes y a veces opuestas. Que llegan hasta decir que es mejor considerar que formal e informal son metáforas que conjuran un panorama mental de lo que sea que el que las utiliza tiene en mente en ese momento particular.⁷

1.3.3. Causas de informalidad producto de la migración interna en Bolivia

Bolivia es un país que se encuentra en vías de desarrollo. Su estructura económica se centra en la exportación de materias primas no renovables, como los hidrocarburos y los minerales. El gas natural es el principal producto de exportación del país, con la mitad del total de las exportaciones de acuerdo a los datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior.

La actividad manufacturera en Bolivia es de una proporción baja, siendo el país de América del sur menos industrializado, de acuerdo a los datos

⁶ CEPAL (2003). *Gestión Pública y Planificación Estratégica territorial para el desarrollo local*. Santiago – Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, p. 57.

⁷ *Ibíd.*

económicos del Instituto Nacional de Estadística. A este contexto económico se debe vincular el demográfico. De un país que para el censo del año 1976 más de la mitad de la población vivía en las áreas rurales, para el Censo de Población y Vivienda de 2012 más del 60% de toda la población del país se encontraba radicando en las ciudades, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Antes de la Revolución Nacional de 1952, lo que hoy se llama Ciudad de El Alto, era sólo la llegada-partida de los caminos de La Paz a la altiplanicie próxima y a partir de la distribución de caminos de terracería hacia Oruro, Viacha, Guaqui y Copacabana.⁸

En la década de los 50's hasta 1965, resultado de los eventos revolucionarios de ese entonces, ya se estacionaron algunos vecinos vinculados a ese proceso político e iniciaron negocios pequeños para su vida y la de sus hijos. El Alto, inició su vida urbana prácticamente como un cruce rural de caminos.⁹

Para los años 70, el aún pequeño El Alto comenzó a recibir agua potable y las emisiones del único canal de TV de ese momento, el 7 estatal. Con ello, por un lado fue terminando el trajín de correr con recipientes de lata detrás del tren en las próximas Estaciones de Ferrocarril (Arica-La Paz y Guaqui-La Paz) para recibir el agua caliente de las locomotoras y guardarlo en turriles con destino al uso diario; hoy, al 2006, una gran proporción de esta ciudad enorme disfruta de agua potable de buena calidad. La TV al convertirse en la ventana hacia el mundo que los emigrantes habían soñado para sus hijos,

⁸ Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 11.

⁹ *Ibidem*, p. 13.

convive con la austeridad y pobreza de su dura realidad laboral y urbanística, pero ha marcado indeleblemente la vida de miles de alteños.¹⁰

Después de 1985 y conforme militantes de organizaciones radicales de izquierda marxista o indigenista copaban las directivas de las Juntas Vecinales, paralelamente a la agudización de la pobreza, ese estilo de conducción vecinal fue cambiando y se observó acciones de inusitada violencia ya en los años 90 durante las gestiones municipales de CONDEPA, que luego hallaron su cúspide en los violentos acontecimientos de octubre de 2003, donde la FEJUVE -conducida por líderes del MSM, MAS, MIP- junto a organismos gremiales como la COR y otros jugó un rol central.¹¹

Entre las ciudades con una alta migración de población del interior del país se encuentran El Alto y Santa Cruz, cuya población creció significativamente durante las últimas décadas. Es más, para el censo del año 2012 El Alto tenía más población que la vecina ciudad de la Paz.

El crecimiento de El Alto se dio principalmente a partir de los años setenta del siglo XX, con población que provino generalmente de las provincias del departamento de La Paz, además de otros departamentos del país, en especial Oruro y Potosí.

La falta de planificación urbana y de oportunidades económicas llevó a que la mayor parte de la población migrante empiece a dedicarse a actividades comerciales por cuenta propia. La compra venta de distintos productos, la oferta de servicios como la alimentación y distintos oficios caracterizó a la

¹⁰ Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 14.

¹¹ *Ibíd.*

economía de El Alto, aunque las industrias también significaron una importante fuente de generación de empleo directo y formal en la ciudad.

La migración interna en Bolivia es un fenómeno multifactorial. Esto quiere decir que existe una multiplicidad de factores que llevaron a la población rural a migrar y a continuar migrando a las áreas urbanas.

Uno de los trabajos académicos relativos a la migración interna en Bolivia lo realizó el autor Víctor Vacaflores Pereira, quien en su libro “Migración interna en Bolivia”, estudia las causas principales que impulsaron el crecimiento de este fenómeno desde mediados de los años ochenta del siglo XX. El autor identifica al cambio de política económica producto del Decreto Supremo 21060 como el detonante del fenómeno migratorio masivo desde las zonas rurales hasta las ciudades a partir del año 1985.

Los efectos del 21060 se reflejaron en todo el sector público del país y no solamente en el sector minero. A los más de 23.000 mineros que fueron despedidos se agregaron miles del sector de hidrocarburos y otros decenas de miles de los demás sectores.

Vacaflores estima en 100.000 los afectados directos del sector público que terminaron despedidos, lo que motivó un incremento de la migración del occidente del país hacia la zona oriental, en especial a Santa Cruz. Además en la zona occidental se incrementó el éxodo de las áreas rurales, ante el cierre de la actividad minera que también afectó a la producción agrícola.

La migración a ciudades troncales como Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y El Alto fue producto de una política económica nueva que después de implementada, no trajo una reactivación económica. En la ciudad de El Alto la migración fue mayor que en La Paz, porque las características geográficas

impedían una expansión masiva en la urbe sede de gobierno, a diferencia de El Alto, que es plana.

Para fines de los 90, la pobreza creciente por la asincronía entre velocidad del crecimiento demográfico y la insuficiencia e ineficiencia de la acción estatal (municipal y central) fue marcando día a día más la vida de la ciudad de El Alto. El incremento de las pandillas juveniles agresivas y adictas, la proliferación de grupos delincuenciales de cogotos, ladrones de casas, etc., la desestructuración y el abandono familiar de los hijos por padres que salen al amanecer y vuelven sólo al anochecer después de ganar unos pocos centavos, el incremento de la prostitución de niñas y jóvenes ante la oleada de emigrantes solitarios que dejaron a la esposa en el campo, la imposibilidad sistemática para los jóvenes de encontrar trabajo luego de salir bachilleres o incluso de graduarse como técnicos o de grado universitario, todo eso es parte del poco atendido rostro social de la protesta, que algunos han querido.¹²

De acuerdo a Víctor Vacaflares, el factor económico producto de la implementación de las políticas del Decreto Supremo 21060 fueron la causa principal de la creciente migración económica que se dio desde los años ochenta del siglo XX.

1.4. MARCO TEÓRICO

1.4.1. Políticas públicas

En el enfoque del marco teórico relacionado a la planificación y gestión municipal se tratan tres aspectos que son importantes para el desarrollo de la

¹² Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 19.

investigación: Gestión Municipal, Planificación Municipal y Planificación Estratégica Municipal.

Antes de dichos aspectos, es necesario conocer lo que entiende por Política Pública.

Las políticas públicas son programas de acción gubernamental, resultado de una intervención pública que se aplica a un sector de la sociedad (población) o a un espacio geográfico concreto (territorio). Las políticas públicas contemplan aquello que el gobierno decide hacer o no hacer en términos de respuestas a los problemas existentes.

En el ámbito municipal, las políticas públicas marcan los lineamientos institucionales, sectoriales y operativos orientados a mejorar y fortalecer la gestión estratégica, operativa y de participación ciudadana encarada por los gobiernos municipales, en el marco de implementación de la Constitución Política del Estado.¹³ Sus características son:

- Tienen un contenido, porque movilizan recursos económicos, técnicos (expertos, maquinaria), legales (genera constricciones, pero también oportunidades), y cognitivos (técnicos, experiencia, científicos), para obtener resultados concretos.
- Tienen una orientación normativa, es decir, que responde a preferencias del decisor, no son respuestas aleatorias.

¹³ Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ (2014). *Cartilla para los candidatos municipales*. La Paz: Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ, p. 31

- Tienen un elemento de coacción. La actividad pública proviene de la autoridad (legítima y con ejercicio del poder) responsable de su implementación.
- Tienen resultados/efectos, basados en la decisión política, se espera que los mismos tengan los efectos o resultados previstos.
- Tienen una territorialidad, porque se implementan en espacios geográficos concretos (las secciones de provincia).¹⁴

Las acciones que se vayan a emprender en el marco de las competencias de una entidad autónoma municipal se determinan de acuerdo a las directrices y lineamientos de política pública que se establecen. Esas directrices y lineamientos no proceden de una invención, sino de un largo proceso de planificación y gestión, que permite determinar las necesidades y posibilidades de emprender acciones en beneficio del municipio.¹⁵

Las políticas públicas se aplican a toda institución de la Administración Pública, y tienen ciertas similitudes entre tipos de instituciones. En el caso del presente trabajo de investigación, la gestión y planificación públicas, en el marco de las políticas públicas, se centran en la materia municipal por ser ese el objeto de estudio.¹⁶

1.4.2. Gestión pública

Por gestión se entiende la “acción y efecto de administrar”, de acuerdo al significado del vocablo presente en el Diccionario de la Real Academia de la

¹⁴ Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ (2014). *Cartilla para los candidatos municipales*. La Paz: Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ *Ibidem*, p. 31.

¹⁵*Ibidem*, p. 31

¹⁶*Ibidem*, p. 32.

Lengua Española. Entonces, ¿qué es gestión pública? Es la “administración y dirección de las instituciones públicas”.¹⁷ Pero, a su vez, la gestión pública es el manejo de los conflictos.

Hoy están en boga diferentes denominativos para hacer alusión a la gestión pública. El primero se refiere a la denominada “gestión pública moderna”, que en realidad denota procesos sociales, políticos, económicos, culturales y subjetivos en situación de cambio y transformación. En este escenario, la preocupación de la “gestión pública moderna” trata de tecnologías e instrumentos sofisticados que responden y coadyuvan finalmente al deber ser de presupuestos filosóficos, ideológicos, políticos, sociales y culturales específicos.¹⁸

La municipalidad y su gobierno municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas. Su fundamento es garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del municipio.

La gestión pública se ocupa de la utilización de los procedimientos y medios adecuados para lograr un fin colectivo. Es decir, la gestión pública se refiere a la utilización de los recursos disponibles (económicos, humanos, infraestructura, equipamiento) para transformarlos en acciones y obras de beneficio público. Esto se logra mediante el apoyo de procesos como la planificación¹⁹.

1.4.3. Gestión Pública Municipal

La gestión municipal es el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos y acciones dirigidas a articular los recursos institucionales:

¹⁷ Ministerio de Autonomías (2009). *Gestión Pública Intercultural*. La Paz: Ministerio de Autonomías.

¹⁸ *Ibidem*, p. 33

¹⁹ Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ (2014). *Cartilla para los candidatos municipales*. La Paz: Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ, p.22

humanos, financieros, materiales, tecnológicos y políticos. Estas políticas pretenden alcanzar adecuados niveles de desarrollo integral sustentable, a objeto de mejorar la calidad de vida de la población en su jurisdicción municipal.

La jurisdicción municipal se vincula a los problemas cercanos de la población, en especial en el área urbana, como las calles, el alumbrado, el alcantarillado, el recojo de basura y desechos, la infraestructura urbana, el ordenamiento vial, etc.

La jurisdicción de un municipio se encuentra bajo competencia de un gobierno municipal, que es la entidad representativa, también llamada municipalidad. La municipalidad es la jurisdicción dependiente de un nivel superior de gobierno, cuyo propósito es la cobertura de las necesidades de los integrantes del grupo municipal, los vecinos, en materias como los servicios públicos, el transporte, la limpieza, el desarrollo urbanístico entre otros.²⁰

Para tener una comprensión de la gestión pública a nivel municipal en Bolivia, es preciso tener la noción de organización de estas entidades territoriales en Bolivia. La estructura orgánica del gobierno municipal en Bolivia tiene las características de una organización dual, con un Alcalde Municipal que maneja el aspecto administrativo y un Concejo Municipal con facultades legislativas y fiscalizadoras.²¹

La estructura dual del gobierno municipal en Bolivia es una estructura característica de las municipalidades en América Latina, herencia del ayuntamiento español. Esta estructura deposita el poder administrativo y

²⁰Ossorio, M. (2005), *Diccionario de ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Editorial Heliasta, p. 633.

²¹Quintana, C. (1998). *Derecho Municipal*. México DF: Editorial Porrúa, p. 203.

legislativo municipal en dos órganos completamente diferentes: uno de carácter ejecutivo, sea el Alcalde, mayor o prefecto, mientras que el otro es de carácter deliberante o legislativo, el cual se llama Concejo, Ayuntamiento, Junta o Cámara Municipal.²²

El Gobierno Municipal se caracteriza en que no existe interferencia o confusión de funciones entre los órganos que integran el gobierno municipal, pues existe colaboración o complementación de sus actividades, aunque las funciones legislativas y ejecutivas están claramente diferenciadas en la normativa.²³ Esta estructura se aprecia en todos los gobiernos autónomos municipales de Bolivia, como el GAMEA. La alcaldesa actual del GAMEA es Soledad Chapetón, cuyo partido tiene además el control por mayoría del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal es *“...el órgano colegiado político de carácter representativo de la voluntad popular y deliberante, que como órgano del Estado, desarrolla funciones legislativas, de gestión y de control o de fiscalización de los actos del gobierno municipal y de la administración de acuerdo con la Constitución Política del Estado y dentro de la modalidad del tipo o forma de gobierno democrático en que actúa”*.²⁴

El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutivo del municipio, cabeza de la estructura, dirigiendo las Oficialías Mayores; las Direcciones; las Jefaturas de Unidad; las Subalcaldías de los Distritos; y los funcionarios y empleados municipales.²⁵

²²Quintana, C. (1998). *Derecho Municipal*. México DF: Editorial Porrúa, Ibídem, p. 202-205.

²³*Ibídem*, p. 204.

²⁴Valenzuela, F. (1993) *Derecho Parlamentario*. México DF: Fondo de Cultura Económica, p. 3 y siguientes.

²⁵ Serrate Paz, M. (2006). *Gobiernos Municipales en Bolivia*. Santa Cruz: Serrate & Paz Asociados, p. 13.

1.4.4. Planificación municipal

La planificación es un instrumento técnico usado como guía de superación de problemas, a partir de la cual establecemos objetivos a largo plazo, se identifican metas y objetivos cuantitativos, desarrollamos estrategias para alcanzar dichos objetivos y determinamos los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones.

Con la planificación se da respuestas a preguntas tales como: ¿Qué está pasando hoy?; ¿Qué se quiere que pase mañana?; ¿Cómo se puede llegar o a donde se quiere ir?

Y más claro aún: ¿Cuáles son los problemas?; ¿Por qué resolver éstos problemas?; ¿Con quién con qué?

Como herramienta técnica universal la planificación tiene elementos muy particulares para ser empleados por los gobiernos municipales. Los municipios representan colectividades humanas a las cuales tienes q brindarles los servicios públicos más básicos. Cada punto de esto amerita una respuesta en el día a día q tiene q organizarse técnicamente.

La planificación se encarga de presentar un retrato de dos caras, la primera expresa de cómo está el municipio en el presente y la segunda, él como esta en el futuro. Con ella se producen y organizan ideas que nos ayudan a presentar las cosas como resueltas antes que ocurran donde se tiene la conclusión que es como ver el futuro en el presente. En el ámbito municipal la planificación ayuda a:

- Precisar mejor los recursos técnicos, humanos y materiales, el tiempo de ejecución de las acciones y clarifica los resultados que esperamos en el ámbito del desarrollo municipal.
- Autoridades y servidores municipales a organizar las soluciones a los problemas planteados con un alto nivel de precisión.
- Definir adecuadamente en los ayuntamientos, los recursos financieros que necesitamos para combatir los problemas planteados.
- Hacer los ajustes y corregir errores a tiempo.
- Lograr que el personal de los ayuntamientos trabaje con mayor claridad de las metas por alcanzar y motivado permanentemente.
- Mejorar la capacidad de gestión técnica de los ayuntamientos.
- Establecer los controles internos adecuados en los ámbitos de manejo de personal, recursos financieros y físicos.
- Clarificar el plan para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer la dirección a seguir por el ayuntamiento y sus departamentos de negocio.
- Examinar, analizar y discutir sobre las diferentes alternativas posibles.
- Facilitar la posterior toma de decisiones.
- Contribuir con la obtención de mayores beneficios y menores riesgos.
- Generar confianza mutua entre autoridades y ciudadanos.
- Disminuir los conflictos y la presión social.²⁶

²⁶ F. Ginaella; De un Plan Director a la Planificación Estratégica. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos/planifestrat/planifestrat.shtml>, visitada el día 5 de septiembre de 2012

1.4.5. Planificación Estratégica para la Gestión Local

Toda planificación podría sintetizarse en la siguiente frase: “reflexión ordenada sobre un futuro deseado”. La planificación es empleado en el lenguaje rutinario cuando alguien se quiere referir a la definición previa de las actividades a realizar para el logro de un objetivo, estableciendo plazos y responsables para cada una de ellas.

De esta manera, es posible definir la planificación municipal, los pasos para el desarrollo de las más diversas acciones, desde las más cotidianas hasta las más extraordinarias. Así, a partir de esta programación se definen opciones y se elige un curso determinado, entre las múltiples alternativas, para llegar al destino deseado.

La planificación estratégica es “un esfuerzo disciplinado para producir acciones y decisiones fundamentales que den forma y orienten lo que una organización es, qué hace y por qué lo hace”²⁷

A partir de lo anterior, diversos autores han intentado determinar los elementos centrales de este proceso y crear un concepto de planificación, en particular, municipal. Por ejemplo, Ginaella, haciendo énfasis en el carácter orientador y condicionado de las acciones que emprende una la organización municipal, señala tres acepciones distintas que puede tener:

- Sustantivamente, planificar es un esfuerzo por influir en el curso de determinados acontecimientos, mediante la acción deliberada de algunos actores sociales;

²⁷ OLVAN LOPEZ FERRERA - Administración Estratégica Municipal. ATLANTIC INTERNATIONAL UNIVERSITY
Honolulu, Hawai. 2007

- Formalmente, significa incidir de una manera organizada y formalizada sobre determinados procesos y acciones conducentes al logro de ciertos objetivos y metas propuestos; y
- Operacionalmente, se expresa en la utilización de determinados procedimientos, con el propósito de introducir organización y racionalidad a un conjunto de actividades consideradas pertinentes para el logro de determinadas metas y objetivos²⁸.

1.4.6. Planificación centralizada y descentralizada

La planificación centralizada, este tipo de planificación se caracteriza por no abrir la oportunidad de participación de los sujetos sociales para los cuales se está construyendo el plan. Se dice que los técnicos se concentran en oficinas cerradas a definir los planes a partir de las informaciones que manejan y a interpretar las necesidades y problemáticas que deben ser superadas.

La planificación centralizada presenta el riesgo de no ser certera en la selección de las prioridades o de las principales necesidades sentidas por la gente. Es así como que el plan o proyecto se construye en la dirección o manera de razonar de los técnicos. En consecuencia, este tipo de planificación evita el contraste entre la realidad objetiva vista por los y las ciudadanas y la visión exclusiva de los tecnócratas. Los municipios que supuestamente se van a beneficiar de la planificación, se informan del plan cuando llega la hora de ejecutarlo o cuando lo anuncian públicamente.

²⁸ F. Ginaella ; De un Plan Director a la Planificación Estratégica. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos/planifestrat/planifestrat.shtml>, visitada el día 5 de septiembre de 2012.

Este tipo de planificación no necesariamente garantiza una ejecución transparente, puesto que la ciudadanía no tiene control en cuanto a manejo de presupuesto y por tanto en la supervisión de las ejecutorias. El ámbito municipal es intervenido por las prácticas de dominación territorial desarrolladas por el gobierno central. Las diferentes instancias del gobierno central intervienen en los asuntos de obras públicas, salud, educación, vivienda, transporte, etc.

Esta intervención se realiza sin responder a un plan previamente concebido, sin la participación generalmente de las autoridades locales y mucho menos de los actores sociales que convergen en la localidad. Quiere decir que cuando el gobierno central interviene en el municipio, se alejan aún más las posibilidades de participación de la gente en el proceso de decisiones.

Con la planificación centralizada se produce una situación en la cual las ciudadanas y ciudadanos se quedan como simples espectadores de los proyectos sociales ejecutados por el gobierno central. Su única "ventaja" se limita relativamente a la reducción de costo en función de que la planificación puede realizarse en tiempo más corto. Sin embargo, puede haber fuga de dinero de la cual nunca nos enteraremos.

La planificación descentralizada y participativa está caracterizada por dar participación a los sujetos sociales en la definición de los planes. Los equipos técnicos consultan a los beneficiarios de los proyectos a ejecutar para que sean ellos los que identifiquen las necesidades municipales.

Cuando se practica la planificación municipal de manera descentralizada, un ejercicio educativo que promueve el aprendizaje de los municipios organizados. Quiere decir que a planificar las personas aprenden planificando.

1.4.7. Métodos y técnicas de Planificación

Antes de explicar el método de planificación, es importante precisar algunos conceptos claves que aportan mayor claridad sobre lo que es el mismo.

Las técnicas de Planificación tratan de los procedimientos e instrumentos utilizados que hacen posible la recolección de datos o informaciones presentes en la realidad y que servirán de base para la planificación. Los procedimientos e instrumentos para obtener las informaciones son múltiples y variados:

Cuestionarios: Son instrumentos de recolección de datos específicos existentes en la realidad. Con los cuestionarios se recolecta información de primera fuente a partir de una muestra de población, que permite establecer una valoración sobre un tema. Las preguntas están determinadas por el sentido del cuestionario. La técnica se llama generalmente en investigación como la encuesta, siendo el cuestionario el instrumento técnico.

Entrevistas: Son conversaciones entre quien planifica y una persona o grupo de personas, con el objetivo de obtener informaciones directas de manera oral. La entrevista puede hacerse formalmente, en esta se hacen las mismas preguntas en cada ocasión. También se pueden realizar entrevistas informalmente, éstas no tienen un formato fijo y se realizan cuantas preguntas sean necesarias.

Talleres: Son encuentros de ciudadanos y ciudadanas donde reflexionamos colectivamente una problemática, para producir soluciones viables. En los talleres se pretende dar a conocer políticas públicas, además de recibir las opiniones de los ciudadanos, sugerencias, abrir espacios de debate y coordinar a futuro acciones.

Seminarios: Son reuniones de personas especializadas en el manejo de un problema concreto. En las universidades también se utilizan como investigaciones científicas complementarias de las cátedras. Se busca en los seminarios más que todo dar a conocer información sobre distintas temáticas, dando paso a la respuesta de interrogantes sobre el tema expuesto.

Paneles: Según el Diccionario de la Lengua Española, panel significa "grupo de personas comisionadas para una labor especial de orden literario o científico". Pero en la práctica se llama panel a un encuentro en el cual más de una persona exponen sus puntos de vista para luego tener la reacción del público. En un panel se genera un debate público sobre un asunto. En el ámbito municipal se busca con los paneles dar una cobertura a distintas posturas ciudadanas sobre asuntos de organización urbana.

Método de la planificación: Es el conjunto de metodologías y técnicas empleadas para lograr alcanzar los objetivos definidos en un plan, programa o proyecto.

Un método indica los pasos para transitar por un camino y llegar hasta una meta con la menor cantidad de errores. Un buen método de planificación nos ayuda en la organización técnica de los planes de trabajo y por tanto, al alcance de los objetivos con la menor inversión de recursos materiales, humanos y financieros posibles.

Un buen método de planificación es una herramienta que contribuye con el proceso de definir los caminos más cortos para alcanzar grandes objetivos. Las distintas acciones a ser emprendidas y los objetivos a ser alcanzados se establecen de manera previa, permitiendo llevar adelante un monitoreo del avance de las acciones.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Determinar las características de la gestión pública del comercio minorista en vía pública llevada adelante por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto G.A.M.E.A. en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto durante los años 2014 y 2015.

1.5.2. Objetivos Específicos

- 1) Identificar las asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública de la ciudad de El Alto ubicadas en el Distrito 1.
- 2) Describir el marco normativo, los procedimientos y acciones de gestión pública para la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública del Distrito 1 llevadas adelante por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto los años 2014 y 2015.
- 3) Identificar la influencia de las asociaciones de comerciantes en vía pública del Distrito 1 en el principal grupo de poder social y político de representación del sector gremial en la ciudad de El Alto.

1.6. JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS

Bolivia vive un proceso de profundos cambios sociales y políticos. Detrás de este cambio la dimensión que atañe a la economía familiar y el trabajo adquiere una particular importancia en las expectativas de la gente y en el planteamiento del nuevo paradigma del “Vivir bien”. En

Bolivia, cuatro de cada diez bolivianos—independientemente del estrato o de la pertenencia étnica— identifican al “buen trabajo, buen negocio y buena producción” como la dimensión más relevante para Vivir bien, ¿Qué implica esta dimensión y por qué su importancia?

La ocupación es uno de los roles más (sino el más) importante en la vida de las personas fuera de la esfera familiar y, según las respuestas más frecuentes, implicaría un “trabajo fijo, trabajo seguro”, “pago justo acorde al trabajo”, “buen negocio, buena venta”, “agua para riego y semillas” y “buena producción”. A pesar de que esta dimensión es un sentido común para los bolivianos, existen grandes brechas que reflejan en gran medida las desigualdades que se heredan y se perpetúan en la esfera laboral.

La desigualdad marca la historia de Bolivia y se refleja no sólo en la distribución final del ingreso, sino también en el acceso y en la transmisión de oportunidades—gran parte de éstas, determinadas por circunstancias fuera de control, tales como el género, el origen étnico o la situación socioeconómica de los padres—. Por ejemplo, circunstancias tales como nacer en un hogar ubicado en el estrato más bajo del ingreso y pertenecer a una familia de origen indígena determinan que esta persona se inserte en el mercado laboral en condiciones desventajosas y con pocas perspectivas de incrementar sus ingresos y su calidad de vida.

En concreto, siete de cada diez personas del estrato bajo del ingreso en Bolivia son indígenas y están insertos en el sector familiar del mercado laboral con bajas remuneraciones salariales; en contraposición, en el estrato alto del ingreso, seis de cada diez son no indígenas y se insertan en el sector empresarial con remuneraciones altas y mejores condiciones laborales.

En Bolivia, el mercado laboral perpetúa y acentúa desigualdades que se traducen en bajos salarios, mala calidad del empleo y desempleo. Estos problemas se encuentran entre las principales razones para la diáspora de bolivianos que cada año abandonan sus lugares de origen para marchar hacia el interior y el exterior del país. Al mismo tiempo, determinan grandes brechas de ingresos tanto en los hogares como entre los trabajadores. En términos de desigualdad de ingresos, el 20% de la población concentra el 60% del ingreso, frente al 20% más pobre que no llega a acumular ni siquiera el 5% del ingreso.

Bolivia tiene una economía de enclave basada en actividades que no son intensivas en mano de obra y con pocos eslabonamientos con el resto de los actores económicos. El crecimiento depende casi enteramente de la demanda externa y de los precios de las materias primas exportables bolivianas: minerales, gas natural y productos agroindustriales. A lo largo de la última década, el país tuvo un crecimiento económico promedio de 3,8% anual, logrado —entre otros factores— por un incremento de las exportaciones de recursos naturales, mayores ingresos fiscales y el aumento sostenido en la demanda interna.

A pesar de un buen desempeño macroeconómico, las cifras oficiales muestran poco cambio en las variables del mercado laboral, sobre todo considerando que gran parte de la dinámica económica no fomenta la creación de empleos estables y de calidad. El mercado laboral en Bolivia tiene dos características principales.

Primero, una alta informalidad: seis de cada diez trabajadores en el área urbana y nueve de cada diez en el área rural, según datos de la Encuesta de Hogares 2007. Segundo, una dualidad persistente entre áreas urbanas y rurales, ya que cerca de dos millones de los 4,6 millones

de la población ocupada se encuentran en comunidades y poblaciones rurales con remuneraciones muy bajas.

La informalidad y dualidad urbano-rural vienen acompañadas de altos niveles de pobreza sobre todo en el estrato bajo del ingreso, donde la rama agropecuaria absorbe al 62% de la población ocupada informal seguida de la rama de comercio.²⁹

La economía boliviana tiene una de las más altas tasas de informalidad de América Latina: 67% de aporte del sector informal a la economía nacional seguido de Colombia (62%), Honduras (56%) y Perú (56%). Si bien no existe una definición uniforme para medir al sector informal, se estima que los trabajadores bolivianos informales oscilarían entre 60 a 80% de la población ocupada de acuerdo a diferentes criterios.

En ese orden de cosas, la presente investigación de caso, pretende identificar las principales políticas emanadas desde el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para formalizar la masa de trabajadores que se dedican a la informalidad, principalmente en el Distrito 1 de dicha ciudad. Agregado a lo anterior, la investigación, también explorará las causas sociales, económicas y políticas, que impulsa diariamente a los ciudadanos alteños a dedicarse a la actividad informalidad.

Por último, la investigación, pretende generar aportes prácticos a través de políticas de gestión pública, que coadyuvarán fundamentalmente a la planificación municipal, y de ese modo, convertir a la institucionalidad del Gobierno Municipal, en un referente nacional.

²⁹ LAPOP. Cultura Política en tiempos de cambio, observatorio de la cultura política en Bolivia.

1.7. DISEÑO METODOLÓGICO

1.7.1. Tipo de estudio

El trabajo de investigación es de tipo exploratorio y descriptivo. Los estudios de tipo exploratorio “se realizan cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado”.³⁰

Al ser un trabajo de tipo exploratorio el proyecto se enfoca en un tema que no fue estudiado de manera exhaustiva con anterioridad, dando los resultados y conclusiones que permitan fundamentar futuras investigaciones.

Además, por el alcance al cual se llega en la investigación la misma es de tipo descriptivo. Los estudios de tipo descriptivo buscan “...especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”.³¹

El trabajo al ser además de tipo descriptivo, tienen el propósito de describir situaciones, eventos y hechos del objeto de estudio, asimismo, busca especificar las propiedades, características y los perfiles importantes del fenómeno de estudio. El tema de la gestión pública del comercio en la vía pública de El Alto se realiza de acuerdo a lo realizado en este tema por el G.A.M.E.A. durante las gestiones 2014y 2015 en el Distrito 1.

1.7.2. Diseño de la investigación

El diseño del presente proyecto de investigación es transversal y no experimental. Es transversal porque la recolección e interpretación de datos

³⁰ Hernández et al (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta edición. México DF: Editorial McGraw Hill, p. 79.

³¹Ibídem, p. 80.

se realiza durante un único momento de tiempo, además de que es no experimental porque no se realiza una manipulación de las variables (experimento) presentes en el problema.³²

1.7.3. Enfoque de la investigación

El trabajo de investigación es cualitativo. Los estudios cualitativos consisten en la recolección de datos utilizando técnicas que no pretenden medir las mediciones numerales. Este tipo de investigación tiene la finalidad de describir situaciones, sucesos, personas, hechos, interacciones, conductas, actitudes y creencias.³³

El estudio cualitativo busca comprender su fenómeno de estudio en su ambiente usual describiendo fenómenos y hechos sociales extraídos de la realidad.³⁴

1.7.4. Métodos de investigación

El desarrollo del proyecto de investigación se enmarca en el uso de tres métodos de investigación: Inductivo, deductivo, de análisis³⁵

- El método inductivo es el proceso de conocimiento que parte de un estudio de aspectos generales de la realidad para llegar a conclusiones y premisas particulares. En el trabajo el método inductivo se aplica en la medida del estudio teórico sobre la gestión pública,

³² Rodríguez Moguel, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Villahermosa: Universidad J. Autónoma de Tabasco, p. 25.

³³ Hernández et al (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta edición. México DF: Editorial McGraw Hill, p. 7.

³⁴ *Ibidem*, p. 7.

³⁵ Méndez, C. (2012). *Metodología*. 2da edición. Bogotá: Editorial McGraw Hill, p. 131.

para que ese estudio se concrete en el tema de investigación de caso referente al distrito 6 de El Alto.

- El método deductivo es el proceso de conocimiento que parte de un estudio de aspectos particulares de la realidad para llegar a conclusiones y premisas generales. Las proposiciones, resultados y conclusiones obtenidas del proyecto de investigación se podrán aplicar de manera análoga a otras situaciones similares a la del tema de estudio.
- El método de análisis es el proceso de conocimiento que estudia con detalle distintos elementos que comprenden el objeto de estudio. En el trabajo el método de análisis se aplica en todo el desarrollo de la investigación, porque se estudian y analizan conceptos, teorías, situaciones referenciales del tema, etc.

1.7.5. Técnicas e instrumentos

Se toman en cuenta en el desarrollo del trabajo de investigación tres técnicas: La revisión de literatura o revisión documental, el análisis de contenido y las entrevistas.

- La revisión de literatura comprende la búsqueda y selección de material bibliográfico, procedente de libros, informes, periódicos, revistas y todo material relacionado al tema de investigación. También están incluidos los textos en formato digital.
- El análisis de contenido documental permite seleccionar de manera puntual cierta información de los textos relacionada al tema de investigación. Los datos se interpretan, comparan y contrastan con

datos de otros textos y se analizan para obtener resultados interpretativos de la información.

- La entrevista es una técnica de investigación que permite obtener datos de primera fuente. Se recurre a la entrevista para obtener datos especializados dentro del G.A.M.E.A. sobre las acciones emprendidas en el marco de la gestión pública del comercio en vía pública.

Cuadro 1. Técnicas e instrumentos de investigación

TECNICAS	INSTRUMENTOS
Revisión de literatura	Libros Revistas especializadas Artículos de prensa Artículos de Internet Informes del GAMEA y otras instituciones
Análisis documental	Libros nacionales Libros extranjeros Revistas especializadas Artículos de prensa Artículos de Internet Informes del GAMEA y otras instituciones
Entrevistas	Tabla de preguntas Reportera Solicitudes de entrevistas Hojas bond de apoyo

Fuente: Elaboración propia en base al libro de Hernández et al (2010).

El instrumento de investigación que se emplean, de acuerdo a las técnicas son los siguientes:

- **Guía de entrevistas:** Es una tabla de preguntas que se formularán a los entrevistados identificados para el trabajo. La guía es de entrevista semi-estructurada, lo que permite cambiar el orden de las preguntas y realizar preguntas aclaratorias adicionales sobre el tema, de acuerdo a

las respuestas que se vayan obteniendo de cada entrevistado (La tabla de preguntas se encuentra en el anexo N° 1).

1.8. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población es el universo o totalidad del objeto de estudio (para fines del presente trabajo la población del Distrito 1 de la Ciudad de El Alto), la muestra es la selección de un determinado número de personas representativas (la muestra es las personas representativas del distrito 1 de la ciudad de El Alto en la Federación de Gremiales y de las autoridades del G.A.M.E.A. encargadas de la gestión pública). Para fines del presente trabajo, adoptaremos el tipo de muestreo “no probabilístico³⁶”, donde se selecciona un determinado grupo de personas, por sus características particulares.

La muestra representativa es de 10 personas especialistas en el tema que trabajan o trabajaban en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto durante el periodo sujeto a investigación, a los cuales se les realizará la entrevista respectiva.

1.9. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

1.9.1. Alcance temporal

El proyecto de investigación se desarrolla durante las gestiones 2014 y 2015.

³⁶Hernández Sampieri y otros. En el libro Metodología de la Investigación. Discrimina entre un tipo de muestreo probabilístico y no probabilístico. En éste último, se selecciona a un determinado grupo de personas representativas, esto, por sus características particulares. En este caso, a los especialistas.

1.9.2. Alcance geográfico

Se desarrolla el proyecto de investigación en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto, provincia Murillo del departamento de La Paz, Bolivia.

1.9.3. Alcance sustantivo

El trabajo se enmarca en la carrera de Ciencias Políticas, en el ámbito de la Gestión Pública. Se tratan temas de planificación en la Administración Pública, regulación, desarrollo económico, informalidad y migración interna.

CAPÍTULO II

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE EL ALTO UBICADAS EN EL DISTRITO 1

El desarrollo del presente capítulo tiene como propósito el cumplimiento del objetivo específico primero, referente a "Identificar las asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública de la ciudad de El Alto ubicadas en el Distrito 1". De manera previa a la elaboración del cuadro actualizado, se describen las principales causas identificadas que llevaron al incremento del comercio minorista en vía pública en la ciudad de El Alto y a la proliferación de las asociaciones de gremiales que se fueron conformando para la representación social de este sector de la población en la urbe alteña.

En base a los antecedentes sobre el crecimiento del comercio minorista en vía pública en la ciudad de El Alto, se procede a la elaboración del cuadro que señala las distintas asociaciones de comerciantes minoristas de la ciudad de El Alto y que se encuentran asentadas en el Distrito 1. El cuadro se elabora de acuerdo a la información disponible sobre las asociaciones de comerciantes minoristas en El Alto por cada distrito, información que se procedió a recopilar y sistematizar en un único archivo.

La información para la elaboración del cuadro procede del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, entidad autónoma territorial competente en el ordenamiento de este tipo de asociaciones. Esa información no se encuentra centralizada en una única base de datos, sino que está en distintos documentos, por lo que se llevó adelante para el desarrollo del presente capítulo la búsqueda y centralización de la información.

Después de la elaboración del cuadro de las asociaciones de comerciantes minoristas asentadas en el Distrito 1, se procede posteriormente al análisis de la influencia de sectores al interior de la Federación de Gremiales,. El contenido del cuadro de las asociaciones de comerciantes minoristas en vía pública de la ciudad de El Alto, por la extensión de su contenido, se encuentra en el anexo III del presente trabajo de investigación.

2.1. PRINCIPALES CAUSAS DE LA PRESENCIA DEL COMERCIO MINORISTA EN LA CIUDAD DE EL ALTO

2.1.1. Crecimiento demográfico de El Alto

Antes de la Revolución Nacional de 1952, lo que hoy se llama Ciudad de El Alto, era sólo la llegada-partida de los caminos de La Paz a la altiplanicie próxima y a partir de la distribución de caminos de terracería hacia Oruro, Viacha, Guaqui y Copacabana.³⁷En la década de los 50's hasta 1965, resultado de los eventos revolucionarios de ese entonces, ya se estacionaron algunos vecinos vinculados a ese proceso político e iniciaron negocios pequeños para su vida y la de sus hijos. El Alto, inició su vida urbana prácticamente como un cruce rural de caminos.³⁸

Para los años 70, el aún pequeño El Alto comenzó a recibir agua potable y las emisiones del único canal de TV de ese momento, el 7 estatal. Con ello, por un lado fue terminando el trajín de los pobladores de correr con recipientes de lata detrás del tren en las próximas Estaciones de Ferrocarril (Arica-La Paz y Guaqui-La Paz) para recibir el agua caliente de las locomotoras y guardarlo en turriles con destino al uso diario. La televisión, al

³⁷ Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 11.

³⁸ *Ibidem*, p. 11.

convertirse en la ventana hacia el mundo que los emigrantes de las zonas rurales buscaban para sus hijos, convive con la austeridad y pobreza de su dura realidad laboral y urbanística, pero ha marcado indeleblemente la vida de miles de alteños.³⁹

El crecimiento de El Alto se dio principalmente a partir de los años setenta del siglo XX, con población que provino generalmente de las provincias del departamento de La Paz, además de otros departamentos del país, en especial Oruro y Potosí. La falta de planificación urbana y de oportunidades económicas llevó a que la mayor parte de la población migrante empiece a dedicarse a actividades comerciales por cuenta propia. La compra venta de distintos productos, la oferta de servicios como la alimentación y distintos oficios caracterizó a la economía de El Alto, aunque las industrias también significaron una importante fuente de generación de empleo directo y formal en la ciudad.⁴⁰

Después de 1985 y conforme militantes de organizaciones radicales de izquierda marxista o indigenista copaban las directivas de las Juntas Vecinales, paralelamente a la agudización de la pobreza, ese estilo de conducción vecinal fue cambiando y se observó acciones de inusitada violencia ya en los años 90 durante las gestiones municipales de CONDEPA, que luego hallaron su cúspide en los violentos acontecimientos de octubre de 2003, donde la FEJUVE -conducida por líderes del MSM, MAS, MIP- junto a organismos gremiales como la COR y otros jugó un rol central.⁴¹

Para el 2012, la población de la ciudad de El Alto superaba ya a la población de su vecina ciudad de La Paz, siendo la segunda ciudad más poblada del

³⁹Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 13.

⁴⁰*Ibidem*, p. 14-17.

⁴¹*Ibidem*, p. 14.

país después de la ciudad de Santa Cruz, de acuerdo a los datos del Censo de ese año.

2.1.2. Migración campo ciudad (migración interna)

La migración interna en Bolivia es un fenómeno multifactorial. Esto quiere decir que existe una multiplicidad de factores que llevaron a la población rural a migrar y a continuar migrando a las áreas urbanas. De los distintos factores, el preponderante es el económico, ocasionado por la falta de posibilidades de desarrollo en las áreas rurales, que están postergadas respecto a las ciudades.

Uno de los trabajos académicos relativos a la migración interna en Bolivia lo realizó el autor Víctor Vacaflares Pereira, quien en su libro “Migración interna en Bolivia”, estudia las causas principales que impulsaron el crecimiento de este fenómeno desde mediados de los años ochenta del siglo XX. El autor identifica al cambio de política económica producto del Decreto Supremo 21060 como el detonante del fenómeno migratorio masivo desde las zonas rurales hasta las ciudades a partir del año 1985.

Los efectos del 21060 se reflejaron en todo el sector público del país y no solamente en el sector minero. A los más de 23.000 mineros que fueron despedidos se agregaron miles del sector de hidrocarburos y otros decenas de miles de los demás sectores.⁴²

Vacaflares estima en 100.000 los afectados directos del sector público que terminaron despedidos, lo que motivó un incremento de la migración del occidente del país hacia la zona oriental, en especial a Santa Cruz. Además

⁴²Vacaflares, V. (2004) *Migración interna en Bolivia*. La Paz: Editorial CEF-Plural Editores, p. 96.

en la zona occidental se incrementó el éxodo de las áreas rurales, ante el cierre de la actividad minera que también afectó a la producción agrícola.⁴³

La migración a ciudades troncales como Cochabamba, La Paz, Santa Cruz y El Alto fue producto de una política económica nueva que después de implementada, no trajo una reactivación económica. En la ciudad de El Alto la migración fue mayor que en La Paz, porque las características geográficas impedían una expansión masiva en la urbe sede de gobierno, a diferencia de El Alto, que es plana.⁴⁴

De acuerdo a Víctor Vacaflares, el factor económico producto de la implementación de las políticas del Decreto Supremo 21060 fueron la causa principal de la creciente migración económica que se dio desde los años ochenta del siglo XX.

2.1.3. Falta de empleos formales

En Bolivia la estructura económica se basa en la exportación de materias primas no renovables, como los hidrocarburos y los minerales, sectores de baja demanda de mano de obra. El gas natural es el principal producto de exportación del país, con la mitad del total de las exportaciones.⁴⁵

Respecto a la actividad manufacturera, la misma es de una proporción baja, siendo el país de América del Sur menos industrializado, con una participación del sector industrial menor al 20% del Producto Interno Bruto del país.⁴⁶ A este contexto económico se debe vincular el factor demográfico. De un país que para el censo del año 1976 más de la mitad de la población

⁴³Vacaflares, V. (2004) *Migración interna en Bolivia*. La Paz: Editorial CEF-Plural Editores, p. 96.

⁴⁴*Ibidem*, p. 140-161

⁴⁵ IBCE (2015) *Exportaciones los años 2014-2015*. La Paz: Instituto Boliviano de Comercio Exterior.

⁴⁶UDAPE (2015) *Dossier 2015*. La Paz: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.

vivía en las áreas rurales, para el Censo de Población y Vivienda de 2012 más del 60% de toda la población del país se encontraba radicando en las ciudades,⁴⁷ donde a falta de empleos formales una gran proporción de la población migrante tuvo que dedicarse al sector del comercio minorista.

Por la falta de oferta de empleos formales en un país caracterizado por un sector primario exportador con baja demanda de mano de obra y un sector industrial pequeño, el comercio minorista con asentamientos en vía pública es una actividad económica que se constituye en la fuente de ingresos para un porcentaje importante de la población boliviana, considerando que la mayor parte de la población económicamente activa trabaja por cuenta propia.⁴⁸ Esta realidad por ejemplo se refleja en los centros urbanos, donde la oferta de empleos formales es menor en proporción al total de la población económicamente activa, que se dedica principalmente a negocios propios en sectores como el comercio de productos importados o la venta de comidas, muchos de ellos en asentamientos en vía pública.

Ese contexto presente en el país se refleja en gran manera en la estructura económica de la ciudad de El Alto, que está conformada principalmente por el comercio, el cual se lleva adelante en muchas ocasiones de manera informal, el comercio por cuenta propia de acuerdo a una organización entre las mismas familias.⁴⁹ La segunda actividad productiva es la industria, que genera empleo en un contexto caracterizado por una importante presencia de pequeñas y medianas empresas, que en su mayoría cuentan con diez trabajadores o menos, además de algunas industrias de gran tamaño.⁵⁰

⁴⁷ INE (2013) *Datos comparativos de los censos de población y vivienda*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística.

⁴⁸ INE (2015) *Población económicamente activa*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística.

⁴⁹ Jiménez, E. (2012). *Empleo y oportunidades económicas en la ciudad de El Alto*. La Paz: CIDE UMSA.

⁵⁰ Jiménez, E. (2012). *Empleo y oportunidades económicas en la ciudad de El Alto*. La Paz: CIDE UMSA.

Las características de la economía en la ciudad de El Alto se encuentran presente en los siguientes puntos:

- 1) Son empleos generalmente en el sector informal (más de dos terceras partes de los buenos empleos se encuentran en el sector informal).
- 2) No son empleos asalariados.
- 3) Son fundamentalmente emprendimientos empresariales (22%), semiempresariales (31%) y familiares (39%) y más de dos terceras partes están en el sector privado.
- 4) Se encuentran en la manufactura y en el comercio (45% y 32% respectivamente)

2.1.4. Pobreza

La ciudad de El Alto se caracteriza por su pobreza y su falta de servicios básicos. La falta de oportunidades económicas y de empleo formal llevan a que la población procedente de las áreas rurales deba trabajar en el sector informal.

El Alto es una ciudad con mucha pobreza, todavía el 40 por ciento de la población en El Alto es migrante, o sea que viene de alguna parte del país esencialmente del altiplano, los niveles de pobreza siguen siendo elevados, los servicios básicos son precarios, agua potable, luz, alcantarillado, hay problemas serios con relación a la inseguridad y la educación.⁵¹

A la escasez y precariedad de los servicios básicos, la productividad de la población alteña en materia económica es baja, de acuerdo a lo señalado por

⁵¹La Patria. (2014). *El Alto se caracteriza por pobreza y la carencia de servicios básicos*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2014, de Periódico La Patria. Editorial de 7 de marzo, en <http://lapatriaenlinea.com/?nota=175326>.

el economista Gonzalo Chávez.⁵² La precariedad de los servicios y la falta de planificación en materia de industrialización llevan a que no existen las condiciones para que la población de la ciudad de El Alto pueda aumentar la competitividad y genera las inversiones necesarias para el crecimiento económico.⁵³

La pobreza creciente por la asincronía entre velocidad del crecimiento demográfico y la insuficiencia e ineficiencia de la acción estatal (municipal y central) marca día a día más la vida de la ciudad de El Alto. La falta de oportunidades económicas y la obtención de empleo formal ocasionan que la pobreza sea uno de los problemas principales en la ciudad de El Alto.⁵⁴

El incremento de las pandillas juveniles agresivas y adictas, la proliferación de grupos delincuenciales de cogoteros, ladrones de casas, etc., la desestructuración y el abandono familiar de los hijos por padres que salen al amanecer y vuelven sólo al anochecer después de ganar unos pocos centavos, el incremento de la prostitución de niñas y jóvenes ante la oleada de emigrantes solitarios que dejaron a la esposa en el campo, la imposibilidad sistemática para los jóvenes de encontrar trabajo luego de salir bachilleres o incluso de graduarse como técnicos o de grado universitario, todo eso es parte del poco atendido rostro social de la protesta, que algunos han querido.⁵⁵

⁵² Chávez, G. citado por FIDES (2014). Chávez: *El Alto se caracteriza por la pobreza y la carencia de servicios básicos*. La Paz: Radio FIDES. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, editorial de 6 de marzo, en www.noticiasfides.com/

⁵³ Chávez, G. citado por FIDES (2014). Chávez: *El Alto se caracteriza por la pobreza y la carencia de servicios básicos*. La Paz: Radio FIDES. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, editorial de 6 de marzo, en www.noticiasfides.com

⁵⁴ Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 19.

⁵⁵ Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS, p. 19.

2.1.5. Economía informal

La economía en Bolivia se ve afectada por el problema del contrabando y la informalidad en la generación de fuentes de empleo. El ingreso de productos procedentes del extranjero por la vía del contrabando es alto, en especial en sectores como el comercio de electrodomésticos, aparatos electrónicos y textiles, como la ropa usada.⁵⁶

Al problema del contrabando, que representa una competencia desleal que afecta a las empresas productivas del país, está el llamado mercado informal de trabajo, donde no se cumplen las normas de sueldos y salarios ni tampoco las de seguridad social. El mercado informal de trabajo también tiene como efecto la falta de pago de tributos por muchos negocios, que no se encuentran tributando por trabajar al margen de la economía formal.⁵⁷

Las repercusiones del contrabando y la informalidad del mercado de trabajo tienen consecuencias en el conjunto de la economía del país, lo cual se replica en la realidad de la economía de la ciudad de El Alto. Una es la falta de competitividad de las empresas formales, que deben cumplir con el incremento de la carga laboral de los aumentos salariales y los pagos por beneficios sociales, mientras que la carga tributaria hace que se tengan costos de producción mayores.⁵⁸

El mercado informal de trabajo, que en parte se basa en el comercio de productos de contrabando, no tiene tras de sí el costo tributario porque no paga impuestos ni tampoco los aranceles aduaneros. Las empresas fuera de

⁵⁶Valencia, J. & Alcides, J. (1998). *Contrabando e informalidad en la economía boliviana*. La Paz: Fundación HANNS SEIDEL – FUNDEMOS, p. 41-82.

⁵⁷*Ibidem*, p. 123-133

⁵⁸Valencia, J. & Alcides, J. (1998). *Contrabando e informalidad en la economía boliviana*. La Paz: Fundación HANNS SEIDEL – FUNDEMOS, p. 41-82.

la formalidad tampoco cumplen con las cargas por beneficios sociales, lo que lleva a que los precios de venta de sus artículos sean menores y por ende los productos de empresas formales no sean competitivos.

La baja competitividad de las empresas formales productivas lleva a que el sector minorista sea atractivo para amplios sectores de la población que no cuentan con elevado capital para emprender negocios. Esto se refleja en la ciudad de El Alto, donde la falta de oportunidades de empleos formales y de las dificultades en la creación de empresas formales, llevan a que el comercio minorista en asentamientos en vía pública sea la alternativa más viable para tener una fuente de ingresos económicos.

2.2. CUADRO DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS CON ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Los datos presentados en el cuadro de las distintas asociaciones de minoristas de la ciudad de El Alto, son datos actualizados para el año 2015 y procedentes de distintas fuentes documentales de la Unidad de Ferias del G.A.M.E.A. Es preciso señalar que no se cuenta con una base de datos que sea homogénea a la información que se tenga de las asociaciones que estén asentadas en el Distrito y los demás distritos de El Alto.

Cuadro 2. Asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública en el Distrito 1 respecto a los demás distritos de la ciudad de El Alto

Ubicación	Asociaciones
Distrito 1	68 asociaciones
Distrito 2	17 asociaciones
Distrito 3	30 asociaciones
Distrito 4	14 asociaciones
Distrito 5	17 asociaciones
Distrito 6	108 asociaciones
Distrito 7	3 asociaciones
Distrito 8	15 asociaciones
Distrito 10	1 asociación
Distrito 12	1 asociación
Presencia en toda la ciudad de El Alto, incluyendo el distrito 10	5 asociaciones

Fuente: Elaboración propia en base documentación del G.A.M.E.A.

Los datos muestran que el Distrito 1 de la ciudad de El Alto, es el segundo distrito que cuenta con mayor número de asociaciones de comerciantes minoristas, con 68, por detrás del Distrito 6, que cuenta con 108 asociaciones. La documentación del G.A.M.E.A. revisada en las gestiones 2014 y 2015 no contiene información oficial sobre asentamientos en los distritos 9, 11, 13 y 14.

2.3. APROBACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS Y MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE ASENTAMIENTOS EXISTENTES DURANTE LA GESTIÓN 2015 EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO

Durante el tiempo de investigación, las autoridades del GAMEA procedieron a aprobar nuevos asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto, así como se mejoraron y ampliaron asentamientos en el señalado distrito de la urbe alteña.

De acuerdo a los datos manejados por las carpetas en la Unidad de Ferias del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, de enero a diciembre de 2015 se trabajaron con distintas asociaciones en materia de aprobación, mejoramiento y ampliación de asentamientos gremiales en vía pública, siendo algunas de ellas asociaciones del Distrito 1. Para ir a la lista de asociaciones véase el anexo IV.

2.4. PRESENCIA DE GRUPOS DE PODER EN LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR GREMIAL DE ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO

La federación que representa a las asociaciones de gremiales que tienen asentamientos en vía pública es la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto-La Paz.

La Federación fue fundada en 1971 por cuatro asociaciones, inicialmente con el nombre de Federación Mixta Comercio Minorista de la Zona de El Alto de La Paz. La principal organización era la Asociación de Comerciantes Minoristas Mercachifles, que quedó a cargo de la secretaría general, acompañada por el Sindicato de Comerciantes minoristas Central del Carmen, el Sindicato de Comerciantes Minoristas en Patatas y Artículos de Primera Necesidad y la Asociación de Trabajadores Colchoneros de El Alto La Paz.⁵⁹

⁵⁹ ACTRAV (2015). *Bolivia: Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas de la Ciudad del Alto*. Lima: Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT- ACTRAV. Recuperado el 06 de febrero de 2016, de http://actrav.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_actrav/sindica/nacional_bolivia_ftgacmca.pdf

El primer Comité Ejecutivo de la Federación fue integrado por once hombres y sólo una mujer que tenía el cargo de porta estandarte. Está afiliada a la COB, Central Obrera Boliviana, y recibe el apoyo de la Departamental. Son un aproximado de 90.000 personas, en su mayoría población indígena migrante, especialmente mujeres, que son comerciantes en las ferias públicas.⁶⁰

El primer objetivo de la Federación fue ser reconocida por la Confederación de Gremiales de Bolivia, miembro de la COB, lo que finalmente fue obtenido, con el apoyo de la Central Obrera Departamental.⁶¹

La cabeza de esta federación durante las gestiones 2014 y 2015 fue el Sr. Braulio Rocha, reconocido junto a su comité ejecutivo como el máximo órgano de representación del sector gremial en la ciudad de El Alto. Las oficinas de la Federación de Gremiales se encuentran en el edificio de la Central Obrera Regional de El Alto, en la calle 2 de la avenida 6 de Marzo de la Ceja de El Alto.

El trabajo de la Federación de Gremiales durante la gestión de Braulio Rocha apuntó a defender su autonomía política, poniendo como condición para ser dirigente el de no estar afiliado a partidos.

La Federación de Gremiales ha hecho base en la principal feria de la ciudad, el 16 de julio, que recoge incluso vendedores que se movilizan desde otras

⁶⁰ ACTRAV (2015). *Bolivia: Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas de la Ciudad del Alto*. Lima: Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT- ACTRAV.

Recuperado el 06 de febrero de 2016, de

http://actrav.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_actrav/sindica/nacional_bolivia_ftgacmca.pdf

⁶¹ *Ibidem*.

ciudades. En su interior, el Mercado Santos Mamami es uno de sus componentes más importantes.⁶²

Las acusaciones de favoritismo de Braulio Rocha y sus principales colaboradores llevó a que desde mediados de la gestión 2015, la Federación de Gremiales sufriera una fractura interna, al presentarse más de 500 dirigentes gremiales denunciando vínculos políticos entre Rocha y las autoridades del Movimiento Al Socialismo en la alcaldía de El Alto.

El apoyo a Braulio Rocha está asentado más que todo en las asociaciones de gremiales presentes en la Ceja de El Alto y la Feria 16 de Julio, aunque existen sectores incluso dentro de estas asociaciones contrarias a Braulio Rocha. Sin embargo, el apoyo de los gremiales de las asociaciones de estos distritos, es mayoritario a favor del dirigente gremial alteño.

Este balance de poder hace que la representatividad del sector afín a Braulio Rocha se mantenga en la ciudad de El Alto a pesar de su derrota política ante la alcaldesa Soledad Chapetón, así como de las denuncias de favoritismo político, entre ellos la repartición de cargos públicos entre parientes de familiares de dirigentes gremiales en la gestión de Edgar Patana, incluyendo un hijo de Rocha.

Se considera como el “núcleo duro” del dirigente Braulio Rocha a los siguientes dirigentes, con una representación destacada en sus respectivas asociaciones: Silverio Sánchez; Rodolfo Limachi Apaza; Justina Aspi Lupa; Juan Isnado; Rosa Mamani de Fuentes; Emilio Pajsi Villca; Julio Rivas

⁶² ACTRAV (2015). *Bolivia: Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas de la Ciudad del Alto*. Lima: Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT- ACTRAV. Recuperado el 06 de febrero de 2016, de http://actrav.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_actrav/sindica/nacional_bolivia_ftgacmca.pdf

Vera;Martha Villcarani de Ancasi; Teodora Velasco; Toño Siñani; Hernán Choque Flores; Jorge Celso Mamani Quispe; Emilio Alcón Limari; Pedro Usnayo Mollo; Simona Apaza Limachi; Serapio Quelali Arpita; Gloria Calizaya Rodríguez; Narciso Sea;Martha López Ariñez.

Cuadro 3. Representantes del Distrito 1 con influencia en la Federación de Gremiales de El Alto

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo	Braulio Rocha
Secretario de Régimen Internino	Silverio Sánchez
Secretario de Defensa Gremial Sindical	Rodolfo Limachi Apaza
Secretaria de Relaciones	Justina Aspi Lupa
Secretario Delegado a la COB	Juan Isnado
Secretaría de Régimen Interino	Rosa Mamani de Fuentes
Secretario de Conflictos	Emilio Paxi Villca
Secretario de Conflictos	Julio Rivas Vera
Secretaria General	Martha Villcarani de Ancasi
Secretaria de Vinculación Femenina	Teodora Velasco
Secretario de Deportes	Toño Siñani
Secretario de Conflictos	Hernán Choque Flores
Secretario General	Jorge Celso Mamani Quispe
Secretario General	Emilio Alcón Limari
Secretario de Delegados a la Confederación	Pedro Usnayo Mollo
Secretaria General	Simona Apaza Limachi
Secretario General	Serapio Quelali Arpita
Secretaria de Organización y Cooperativas	Gloria Calizaya Rodríguez
Secretario de Relaciones	Narciso Sea
Secretaria de Conflictos	Martha López Ariñez

Fuente: Elaboración propia en base documentación del G.A.M.E.A.

Otros dirigentes importantes que forman parte del sector de apoyo a Braulio Rocha son: Ramiro Mamani, Rosa Callisaya, Paulino Carrillo, Juana Cabrera

Quispe, Remedios Mendoza, Eliodora Choque, Victoria Mamani, Blanca Arnés, Ventura Vásquez, Máxima Ninaja, Narciso Sea, José Mamani, Facunda Gutierrez, Lidia Apaza, Demetrio Sanga y Raúl Paredes.

Existe una presencia mayoritaria de dirigentes de asociaciones de la Ceja de El Alto, lo que hace que las asociaciones del Distrito 1 las de mayor influencia y representatividad que las demás asociaciones de otras zonas o distritos. Este posicionamiento político permitió a Braulio Rocha y su sector afín, a mantener su legitimidad representativa ante una mayor parte de la Federación de Gremiales, además de que sea el interlocutor de mayor importancia para tratar los asuntos del sector gremial ante el GAMEA.

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO, LOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS DE COMERCIANTES MINORISTAS EN VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO 1 LLEVADAS ADELANTE POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO LOS AÑOS 2014 Y 2015

El desarrollo del presente capítulo tiene como propósito el cumplimiento del segundo objetivo específico del trabajo de investigación, relativo a "Describir el marco normativo, los procedimientos y acciones de gestión pública para la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública del Distrito 1 llevadas adelante por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto los años 2014 y 2015". Para dicha identificación se procede al estudio referencial y normativo de esos asentamientos por parte de las autoridades ediles de la ciudad de El Alto.

Para el desarrollo del presente capítulo se consideran aspectos centrales de la organización del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, como sus lineamientos estratégicos (misión, visión y objetivos) así como su estructura orgánica. Partiendo de una descripción general de su estructura orgánica se identifican los organismos encargados de la regulación del comercio minorista en asentamientos en vía pública.

Posteriormente se realiza una descripción de las normas legislativas que regulan los asentamientos de los comerciantes minoristas en vía pública, la Ley Municipal N° 0177 y la Ley Municipal N° 291, promulgadas durante las gestiones 2014 y 2015. Ambas normas regulan el comercio minorista de los asentamientos en vía pública en la ciudad de El Alto.

En base a la información institucional del GAMEA y la información de la regulación mediante las leyes municipales 0177 y 291, se desarrolla la descripción del procedimiento de gestión pública de los asentamientos en vía pública de comerciantes minoristas en la ciudad de El Alto.

3.1. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO – GAMEA

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto es la autoridad administrativa territorial que cuenta con autonomía de gestión. Se conforma del consejo municipal y el órgano ejecutivo municipal, encargados de las facultades legislativa, administrativa, deliberativa y fiscalizadora.

3.1.1. Creación

El Municipio de El Alto fue creado a partir de una decisión política que le permitió dividir su gestión administrativa municipal del gobierno municipal de La Paz.⁶³ La creación del municipio de El Alto se dio durante el cuarto periodo de gobierno de Víctor Paz Estenssoro, entre los años 1985 a 1989. Fueron dos leyes las que dieron paso a la constitución y delimitación territorial del nuevo municipio.

La primera norma fue la Ley 428 de 6 de Marzo de 1985, que determina en su Artículo Primero la constitución de la Cuarta Sección Municipal de la provincia Murillo del departamento de La Paz, que tiene como capital a la población de El Alto de La Paz.

El segundo artículo de la Ley 428 determina a los límites geográficos que configuran a la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo, determinando dicha disposición normativa lo siguiente:

⁶³ Mesa Gisbert, C.; Mesa, J. & Gisbert, T. (2012). *Historia de Bolivia*. 8va edición. La Paz: Editorial Gisbert.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Son sus límites: Al Norte, con el Cantón Zongo, de la Tercera Sección de la Provincia Murillo; al Sur, con el Cantón Viacha de la Provincia Ingavi; al Este, con la Ceja de El Alto de la ciudad de La Paz; y al Oeste, con el Cantón Laja de la Segunda Sección de la provincia Los Andes.

El Artículo Tercero de la Ley 428 dispuso por su parte, que se cumpla con la competencia del Instituto Geográfico Militar, que, en conformidad con el Artículo 6to del Decreto Supremo de 5 de diciembre de 1950, delimite la Cuarta Sección creada, fijando los hitos correspondientes a sus límites geográficos.

La segunda norma legal que consolida la creación del municipio de El Alto fue la Ley 1014 de 26 de septiembre de 1988, dispone elevar a rango de ciudad a El Alto de La Paz, fijando lo siguiente en su artículo único:

ARTÍCULO ÚNICO.- Elévase a rango de ciudad la población de El Alto La Paz, capital de la Cuarta Sección Municipal de la Provincia Murillo del departamento de La Paz. Al efecto, se organiza el correspondiente proceso administrativo prescrito en la mencionada Ley.

Con ambas normas jurídicas quedó institucionalizado el gobierno municipal de El Alto (actual gobierno autónomo municipal de El Alto), además del carácter de ciudad de El Alto, como municipio y ciudad administrativamente separados de La Paz, aunque con continuidad geográfica evidente.

3.1.2. Misión, Visión y Objetivos del GAMEA

Misión: Promover el desarrollo participativo del Municipio a través de la integración social y económica.⁶⁴

⁶⁴ GAMEA (2014) Memoria institucional. El Alto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Visión:

Un Gobierno Municipal comprometido con el bienestar de los ciudadanos de El Alto e identificado con el proceso histórico de cambio.⁶⁵

Objetivo estratégico:

“Dignificar las condiciones sociales y económicas de la población alteña y facilitar la convivencia ciudadana.”⁶⁶

Objetivo de gestión:

Proporcionar mejores niveles de vida a la población, mejorando y ampliando la infraestructura básica urbana en forma planificada, territorial, financiera hacia un Municipio Autónomo, para acceder al derecho a un Municipio Sustentable.⁶⁷

3.1.3. Estructura organizativa

La administración del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se define de acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (SOA), reglamento que determina los siguientes niveles jerárquicos:

Órgano Normativo, Fiscalizador y Deliberante: Concejo Municipal del GAEMA

Órgano Representativo del Órgano Ejecutivo: Alcalde Municipal del GAMEA.

⁶⁵ GAMEA (2014) Memoria institucional. El Alto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ *Ibidem.*

Nivel de dirección, operativo y de ejecución: Oficialías mayores, direcciones y demás unidades organizacionales.

Nivel operativo desconcentrado: Constituido por las subalcaldías de los distritos municipales.

Nivel descentralizado: Está compuesta por las empresas municipales de servicios.

Actualmente, mientras se procede a socializar la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ya se emiten normas con naturaleza de leyes autonómicas municipales, al amparo de la Constitución Política del Estado y la Ley 482 de Municipalidades. Además a nivel ejecutivo el Órgano Ejecutivo Municipal del GAMEA emite las resoluciones ejecutivas pertinentes para reglamentar a esas leyes municipales.

La estructura organizacional del Gobierno Municipal de El Alto es la siguiente:

Nivel Ejecutivo y de Control Gubernamental:

Alcalde Municipal (Máxima autoridad ejecutiva)

Además, este nivel cuenta con las siguientes entidades:

- ❖ Dirección de Auditoría Interna
- ❖ Dirección de Transparencia y Ética Profesional.
- ❖ Sumariante.

A nivel de dirección, que comprenden las autoridades que tienen a su cargo el manejo administrativo de planificación del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se tiene a las siguientes instancias administrativas:

- ❖ Secretaría General.
- ❖ Dirección de Comunicación e Imagen Municipal.
- ❖ Dirección Ejecutora de Obras y Mantenimiento de Vías.
- ❖ Dirección General de Asesoría Jurídica.

Las secretarías municipales se constituyen en las instancias inferiores al Alcalde Municipal. Controlan áreas concretas de la administración del municipio, y que a su vez se dividen en direcciones, cada una encargada de un área dentro de la secretaría municipal.

Estas entidades conforman los niveles de operación y de ejecución de las competencias del GAMEA. Se señalan a continuación las secretarías municipales, las direcciones y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto:

❖ **Secretaría Municipal de Administración y Finanzas:**

- *Dirección del Tesoro Municipal:* Unidad de Tesorería; Unidad de Presupuesto; Unidad de Contabilidad; Unidad de Análisis de Sostenibilidad y Registro de Operaciones de Crédito Público.
- *Dirección de Recaudaciones y Políticas Tributarias:* Unidad de Ingresos y Control Tributario; Unidad de Asesoría Jurídica y Cobranza Coactiva; Unidad de Fiscalización y Recaudaciones.
- *Dirección Administrativa:* Unidad de Activos Fijos; Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Parque Automotor Liviano; Unidad de Almacenes.

- *Dirección de Talento Humano:* Unidad de Registro de Talento Humano; Unidad de Planillas y Control de Talento Humano; Unidad de Selección y Contratación de Talento Humano; Unidad de Capacitación y Evaluación de Talento Humano.

❖ **Secretaría de Desarrollo Humano:**

- *Dirección de Educación:* Unidad de Políticas Educativas; Unidad de Infraestructura y Equipamiento Educativo (Programa Escuelas Dignas); Unidad de Seguros y Programas de Salud; Unidad de Hospitales y Servicios de Salud; Unidad de Prevención de Enfermedades Endémicas.
- *Dirección de Asuntos Generacionales y Personas con Capacidades Diferentes:* Unidad de la Juventud; Unidad del Adulto Mayor; Unidad de la Persona con Discapacidad.
- *Dirección de Cultura:* Unidad de Espacios Culturales; Unidad de Promoción de Saberes y Conocimientos Ancestrales; Unidad de Fomento a Iniciativas Artísticas y Culturales.

❖ **Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana:**

- *Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica:* Unidad de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo; Unidad de planificación Municipal.
- *Dirección de Inversión Pública:* Unidad de Programación de Operaciones e Inversión Pública; Unidad de Seguimiento y

Evaluación de Inversión Pública; Unidad de Gestión de Recursos de Cooperación y Financiamiento Externo.

- *Dirección de Administración Territorial y Catastro:* Unidad de Catastro Municipal; Unidad de Administración Territorial; Unidad de Gestión de Sistemas de Viabilidad.
- *Dirección de Proyectos Municipales:* Unidad de Proyectos Municipales; Unidad de Proyectos Estratégicos.
- *Dirección de Supervisión de Obras:* Unidad de Supervisión de Obras Norte; Unidad de Supervisión de Obras Sur; Unidad de Supervisión de Proyectos Especiales Este; Unidad de Cierre de Proyectos Municipales.

❖ **Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana:**

- *Dirección de Seguridad Pública:* Guardia Municipal; Intendencia Municipal; Guardia Municipal de Transporte; Unidad de Proyectos Especiales en Seguridad Ciudadana.
- *Dirección de Prevención:* Unidad de Proyectos e Infraestructura de Seguridad Ciudadana; Unidad de Difusión y Capacitación en Seguridad Ciudadana.

❖ **Secretaría Municipal de Servicios Municipales:**

- *Dirección de Agua, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico:* Unidad de Agua y Recursos Hídricos; Unidad de Saneamiento Básico.

- *Dirección de Prevención de Riesgos y Emergencias:* Unidad de Prevención de Riesgos; Centro de Operaciones de Emergencia.
- *Dirección de Áreas Verdes y Forestación:* Unidad de áreas Verdes; Unidad de Forestación.
- *Dirección de Gestión y Control Ambiental:* Unidad de Prevención, Control y Monitoreo Ambiental; Unidad de Calidad Ambiental.
- *Dirección de Servicios Municipales:* Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; Unidad de Alumbrado Público; Unidad de Zoonosis; Unidad de Administración de Servicios Municipales.

❖ **Secretaría Municipal de Desarrollo Económico:**

- *Dirección de Políticas de Desarrollo Productivo:* Unidad de Políticas de Desarrollo Productivo; Unidad de Fortalecimiento Empresarial; Unidad de Turismo.
- *Dirección de Ferias y Mercados:* Unidad de Ferias; Unidad de Mercados.
- *Dirección de Desarrollo Productivo Artesanal:* Unidad de Promoción Artesanal; Unidad de Desarrollo Productivo.
- *Dirección de Agropecuaria y Seguridad Alimentaria:* Unidad de Fortalecimiento Agropecuario; Unidad de Capacitación e

Infraestructura en Agricultura Urbana; Unidad de Capacitación e Infraestructura en Agricultura Rural.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto divide a su vez su jurisdicción administrativa territorial en 14 subalcaldías, que comprenden a los 14 distritos con los que se encuentra conformada la ciudad y a donde alcanza su jurisdicción como entidad autónoma municipal.

Cada subalcaldía se creó mediante ordenanza municipal dictada por el Concejo Municipal del GAMEA, además que a nivel de planificación estratégica cuentan con misión, visión y objetivos propios, así como una estructura orgánica que responde a las necesidades de cada distrito. La división entre las subalcaldías se presenta de acuerdo al tamaño de población y su extensión territorial, por ser cada subalcaldía distinta en proporción territorial y población a las demás, teniendo además cada subalcaldía diferencias en materia de urbanización y en el tema de sus actividades productivas.

3.1.4. Subalcaldía Distrito 1

La subalcaldía que se encarga de la gestión en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto es la Subalcaldía del Distrito Municipal N° 1, entidad desconcentrada que forma parte del G.A.M.E.A, cuyo representante es el subcalcaide. La elección de esta autoridad, que hasta el año 2014 fue sujeta a decisión de la FEJUVE bajo la característica de usos y costumbres, volvió a ser competencia de la máxima autoridad ejecutiva del G.A.NM.E.A (Alcaldesa Soledad Chapetón). La Subalcaldía del Distrito Municipal N° 1 está conformada por las siguientes autoridades:

- ❖ Subcalcaide Municipal.

- ❖ Asesoría jurídica.
- ❖ Unidad Administrativa Financiera.
- ❖ Unidad de Desarrollo de Infraestructura Básica (Distritos urbanos).
- ❖ Unidad de Desarrollo Humano.
- ❖ Unidad de Obras y Desarrollo Rural (Distritos rurales).
- ❖ Unidad de Desarrollo Humano y Social.

La actual subalcaldía del Distrito Municipal N 1º es la Sra. María Juany. El año 2014, el subalcalde era Genaro Alcón.

3.1.5. Situación política del GAMEA

El Gobierno Municipal de El Alto desde sus inicios pasó a regirse por el ordenamiento jurídico propio de los gobiernos municipales. Fue así que la configuración anterior del municipio estaba basada en las disposiciones de la Ley de Participación Popular de Abril de 1994 y la Ley de Municipalidades 2028 de Octubre de 1998.

El municipio estuvo durante gran parte de su existencia bajo cargo del partido Conciencia de Patria, partido fundado por el comunicador Carlos Palenque Avilés. La muerte del líder de ese partido dio paso a que Remedios Loza tuviera el control, pero el personalismo de ese partido terminó con su desaparición.

Durante los últimos años la ciudad de El Alto fue uno de los bastiones principales del Movimiento Al Socialismo, por la importante cantidad de votos que ese municipio aportaba al conjunto del país.⁶⁸

⁶⁸ TSE (s.f.). *Procesos electorales*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de <http://tse.oep.org.bo/>

En las elecciones de abril de 2015, el partido Unidad Demócrata, a la cabeza de Soledad Chapetón ganó las elecciones con mayoría absoluta, terminando con el gobierno del ex alcalde Edgar Patana, quien renunció meses antes para poder repostularse a la Alcaldía.⁶⁹

Los movimientos sociales, sindicatos, juntas de vecinos y otras organizaciones hacen de El Alto una ciudad con un alto movimiento social y participación política, que protagonizó en el pasado movimientos de resistencia y lucha para la defensa de sus intereses y de los intereses del país.⁷⁰

La presencia de los movimientos sociales y su fuerza política radican en que ese tipo de organizaciones son un medio de representación de la población migrante y pobre que llegó a El Alto con falta de oportunidades económicas, además de que se replicaron formas de organización comunitaria que los migrantes llevaron a la ciudad desde las zonas rurales.⁷¹

3.1.6. Entidades del GAMEA competentes en la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública

Las actividades de control, autorización y sanción de las actividades realizadas por los comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública están a cargo de las siguientes autoridades:

- **Secretaría Municipal de Desarrollo Económico:** Esta secretaría está encargada de la dirección de las políticas y acciones de desarrollo de la economía de la ciudad de El Alto, orientadas a fomentar su crecimiento económico, la mejora del nivel de vida de su población y la disminución de

⁶⁹TSE (s.f.). Procesos electorales. La Paz: Tribunal Supremo Electoral. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de <http://tse.oep.org.bo/>

⁷⁰Flores, J. (2007). *Mujeres y movimientos sociales en El Alto*. El Alto: Fundación P.I.E.B.

⁷¹ *Ibidem*.

los índices de pobreza. La Dirección de Ferias y Mercados es la dirección que forma parte dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico encargada del control del comercio minorista en asentamiento en vía pública, a través de su Unidad de Ferias.

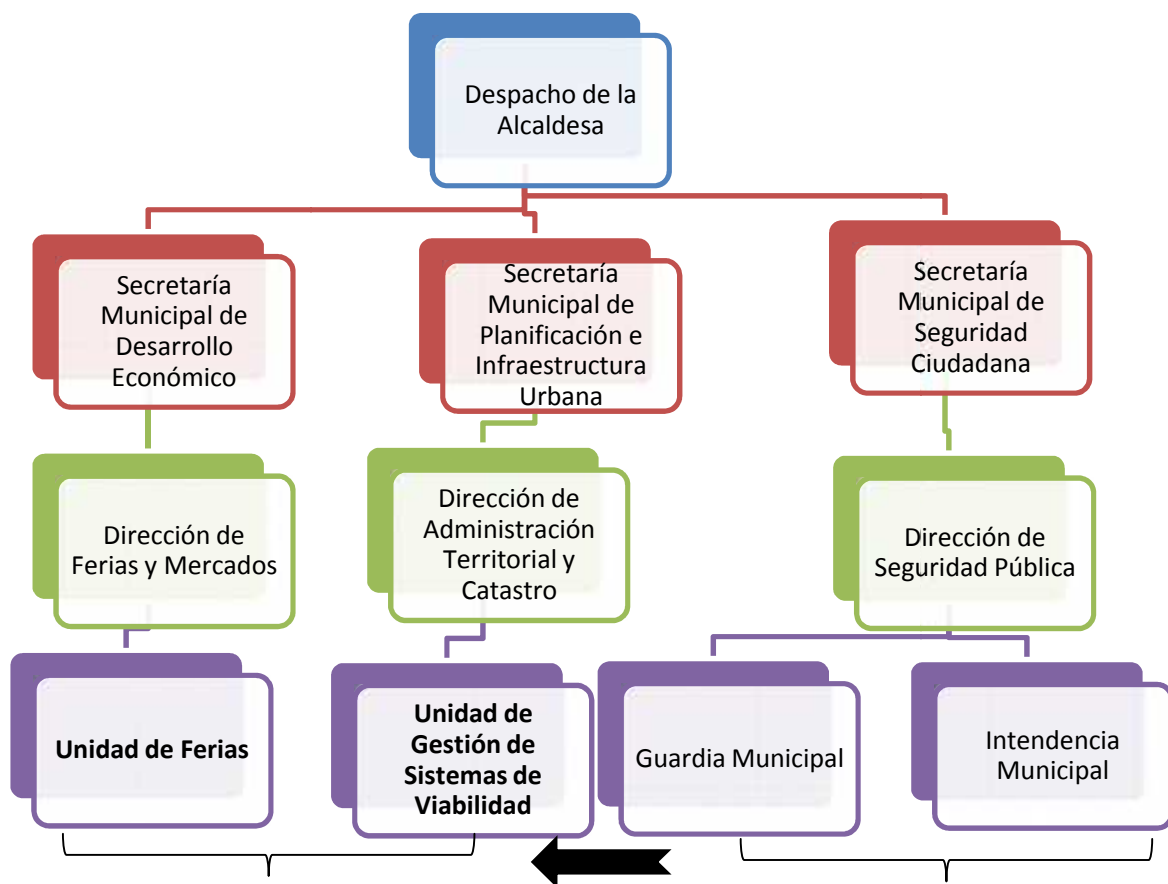
- Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana: Es la secretaría que tiene competencia sobre el control de la seguridad ciudadana en el municipio de El Alto, en el marco de las competencias del GAMEA dispuestas en la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización y la Ley 483 de Gobiernos Autónomos Municipales. Además coordina acciones con la Policía Boliviana, en el marco de la búsqueda del orden público en las calles y vías terrestres de la ciudad de La Paz, así como el control de actividades que atenten contra la seguridad de la población

La Dirección de Seguridad Pública, dependiente de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana colabora con las demás autoridades encargadas de la regulación del comercio minorista en asentamientos en vía pública a través de sus organismos operativos municipales de control, la Intendencia Municipal en relación al control del buen estado de alimentos y otros productos de consumo humano, y la Guardia Municipal, que colabora con los operativos de control de los asentamientos de comerciantes minoristas e intercede en conflictos con los gremiales.

- Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana: Es la secretaría encargada del control de la planificación y regulación de la infraestructura urbana, como ser la inversión en proyectos de infraestructura, el control del catastro, el control de la vialidad en las calles, avenidas y demás vías públicas.

A través de la Unidad de Gestión de Sistemas de Viabilidad, que forma parte de la Dirección de Administración Territorial y Catastro, colabora en coordinación con la Unidad de Ferias, la Intendencia Municipal y la Guardia Municipal en la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública, mediante el ordenamiento de los distintos asentamientos gremiales en los distritos y zonas de la ciudad de El Alto. Las distintas secretarías, direcciones y unidades que tienen competencia en la gestión pública de los asentamientos en vía pública de comerciantes minoristas se dividen de manera jerárquica, de acuerdo a lo indicado en el siguiente esquema:

Imagen 2. Organigrama de autoridades encargadas de la regulación del comercio en vía pública en el G.A.M.E.A. (Fuente: Elaboración propia)



3.2. NORMATIVA MUNICIPAL DE REGULACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA EN VÍA PÚBLICA

En el presente subtítulo se realiza el estudio descriptivo de las distintas acciones en materia de regulación del comercio minorista en asentamientos en vía pública por parte del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto durante las gestiones 2014 y 2015. Se considera la revisión de las normas jurídicas de alcance municipal promulgadas durante ese periodo y la adopción de proyectos en materia de gestión pública.

Las normas jurídicas descritas en el presente subtítulo se aplican de manera general en toda la municipalidad de El Alto, incluyendo el Distrito 1.

3.2.1. Ley Municipal N° 0177 de 3 de Diciembre de 2014

El mes de diciembre de 2014 entró en vigencia la Ley Municipal N° 0177, sancionada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y sancionada días después. Esta norma regula el uso provisional de bienes de dominio público municipal de los asentamientos de comerciantes minoristas de carácter colectivo en la ciudad de El Alto. Esa norma fue abrogada con la Ley N° 291 de agosto de 2015, pero es preciso conocerla a detalle por los alcances que tuvo y el reflejo de la política que siguió el ex alcalde Patana y el Movimiento al Socialismo.

En la exposición de motivos, la norma se fundamenta en parte en las disposiciones presentes en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, que en su artículo 4 regula como principios generales de la actividad administrativa al Principio de Legalidad y Presunción de Legitimidad, que se orientan a la premisa de que las actuaciones de la Administración Pública se presumen legítimas por estar sometidas a la ley, salvo expresa declaración judicial en contrario.

El artículo 1 de la Ley Municipal N° 0177 tiene como objeto el dotar al Gobierno Municipal de un instrumento técnico legal y administrativo para normar y regular todas las actividades relacionadas con los asentamientos colectivos de carácter estrictamente provisional de comerciantes minoristas (gremiales). Logrando para ello una adecuada regulación de los comerciantes asentados en bienes municipales de dominio público.

Además se tiene como objeto en la Ley Municipal N° 0177, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 1, la de establecer los requisitos necesarios para las solicitudes de los comerciantes minoristas en los trámites administrativos de nuevos asentamientos, solicitudes de ampliación, mejoramiento y modificación de área, de asentamientos colectivos.

De acuerdo a esas disposiciones, la Ley Municipal 0177 tiene por finalidad establecer el marco normativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, de acuerdo a las competencias constitucionales y legales de la Ley N° 031 y la Ley N° 482, de las actividades realizadas por los comerciantes minoristas, denominados gremiales, en los espacios de dominio público de la ciudad. Estos espacios de dominio público son entendidos como todos los lugares que están bajo el dominio y competencia del GAMEA, como ser las calles, aceras, calles, edificaciones públicas, plazas, etc.

El artículo 4 de la Ley Municipal N° 0177 hace la mención de los distintos espacios de dominio público que están bajo competencia del GAMEA, de acuerdo a las atribuciones y competencias presentes en la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su artículo 31:

- a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito;

- b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural;
- c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, a favor del Gobierno autónomo Municipal;
- d) Ríos hasta veinticinco metros a cada lado del borde de máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires y taludes hasta su coronamiento.

De los distintos bienes propiedad pública de la autoridad municipal, los de importancia para el trabajo de investigación son los que están enlistados en el inciso a y b, porque en ellos se levantan la mayor cantidad de asentamientos colectivos en las ciudades, por ser sitios de tránsito y esparcimiento de la población.

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales es una norma legal de alcance en todo el territorio boliviano, que tiene por objeto establecer el marco normativo para los gobiernos autónomos municipales, mientras no entre en vigencia las cartas orgánicas en cada uno de los municipios del país o los municipios decidan cambiar su naturaleza a autonomías indígenas originarias campesinas.

El Gobierno Autónomo Municipal de El Alto no cuenta por el momento con su Carta Orgánica vigente. El proceso de redacción del borrador definitivo del proyecto de Carta Orgánica estuvo paralizado desde el cambio de autoridades municipales en mayo del presente año 2015. Una vez que el proyecto de Carta Orgánica sea aprobado, pasará a control constitucional y será aprobado por la población en referéndum vinculante. Hasta ese entonces, las disposiciones normativas que emitan las autoridades del

GAMEA estarán enmarcadas en las disposiciones de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Además de la Ley 482 y la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, la Ley Municipal N° 0177 se enmarca, de acuerdo al marco legal dispuesto en su artículo 2, en las disposiciones presentes en la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, la Ley N° 2492 del Código Tributario, la Ley N° 1333 de Medio Ambiente, el Código Civil, el Código de Procedimiento Civil y las siguientes ordenanzas municipales:

- Ordenanza Municipal 106-2004 (prohíbe nuevos asentamiento en avenidas y zonas de alto tráfico).
- Ordenanza Municipal 117-2006 (sanción del convenio entre el GAMEA y los gremiales).
- Ordenanza Municipal 117-2010.

El ámbito de aplicación de la Ley Municipal N° 0177 es la regulación de todos los asentamientos de carácter estrictamente provisional en vías públicas (espacio municipal) de los asentamientos colectivos para las actividades de comercio minorista, en la Jurisdicción Municipal de El Alto (L.M. 0177, Art. 3). Todo asentamiento destinado al comercio minorista en la ciudad de El Alto, que se encuentre ubicado de manera no permanente en vía pública, está bajo el alcance de las disposiciones de esta ley municipal.

Al referir a asentamientos no permanentes, se tratan de todos los comercios ambulantes, cuya estructura está levantada sobre la vía pública pero que no es una construcción permanente, como un local comercial. Los alcances jurisdiccionales son en todo el municipio, incluyendo todo comercio minorista ambulante que se encuentre sobre la vía pública en el distrito 6 de El Alto, sobre el cual se efectúa el trabajo de investigación.

La definición legal de asentamiento en el artículo 6 de la Ley Municipal N° 0177 es la siguiente: Es la acción de usar provisional y temporalmente, las vías o espacios públicos por parte de los comerciantes minoristas para ejercer sus actividades económicas.

Por otra parte, se define al asentamiento colectivo como: La actividad ejercida por un conjunto de personas que se encuentran asociadas y organizadas en gremio, bajo un mismo fin y que cuentan con una representación legal debidamente conformada.

Otras definiciones de la Ley Municipal N° 0177 importantes para conocer las características del comercio minorista y su regulación en el municipio de El Alto son:

- Anaquel: Estructura de metal, en la cual se exponen objetos que pueden ser puestos a la venta.
- Modular: Estructura de plancha metálica (con una altura no mayor a un metro).
- Tarima: Estructura de madera o metal (con una altura no mayor de 50 cm) sobre la cual se exponen productos.
- Kioscos: Recinto provisional construido de metal o madera para expender productos.
- Chiwiña: Sombrilla con soportes de metal que sirve para cubrir del sol o la lluvia, a un puesto de venta.
- Feria: Instalación de puestos de venta eventuales en lugares públicos para ejercer actividades de comercio o eventos para exponer varios artículos a la compra y venta en determinados días de la semana.
- Calzada: Área destinada a la circulación de vehículos.
- Vía de primer orden: Vía o arteria que está diseñada para soportar una carga vehicular de alta velocidad, no adecuada para un asentamiento.

- Puesto de venta: Espacio determinado para la venta.
- F.T.G.A.C.M.V. El Alto: Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas Vivanderos de la ciudad de El Alto – La Paz.

Las asociaciones son las organizaciones sociales organizadas de comerciantes minoristas que representan a un conjunto de personas que ejercen el comercio minorista en vía pública en El Alto. Toda asociación debe ser representada de manera legal por una directiva, que es la representante ante las autoridades municipales y defiende los objetivos comunes de cada asociación.

Comúnmente las asociaciones representan a asentamientos colectivos en la ciudad de El Alto. Como por ejemplo, los comerciantes minoristas están representados por las siguientes asociaciones que agrupan de manera general a comerciantes minoristas que se agrupan de acuerdo a su presencia en el Distrito 1:

- Asociación de Comerciantes Minoristas Kollasuyo Marca
- Asociación de Comerciantes Minoristas Central Tiahuanacu;
- Asociación de Comerciantes Minoristas en Artículos Varios 12 de Octubre;
- Asociación de Comerciantes Minoristas 24 de Diciembre;
- Asociación de Comerciantes Minoristas 27 de Mayo.

Los asentamientos individuales también son representados. Existen casos en que comerciantes minoristas se instalan en la vía pública de manera individual, como por ejemplo un puesto de dulces y alimentos en una plaza pública. En este caso las asociaciones de representación se vinculan por el tipo de actividad comercial que realizan los minoristas, como por ejemplo las

siguientes asociaciones de gremiales especializados en determinados oficios en el Distrito 1:

- Asociación de Carpinteros y Ebanistas 30 de Mayo;
- Asociación de Comerciantes Minoristas de Carne de Ovino y Porcino 15 de Enero;
- Asociación de Comerciantes Minoristas Feria Franca Productos de verdura Sagrado Corazón de Jesús;
- Asociación de Saumerios, Curanderos y otros Ferroviario Antena Canal 7;
- Asociación de Libreros Tupac Katari.

Las funciones y atribuciones concretas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la Ley Municipal N° 0177, de acuerdo al artículo 5 son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir la presente ley, los Reglamentos, resoluciones y determinaciones Municipales en el marco de sus competencias.
- Verificar y controlar el cumplimiento de los procedimientos técnicos normativos para la ocupación de espacios en vías públicas, en la que se establezcan los derechos y obligaciones de los ocupantes como también de los transeúntes.
- Emitir informes técnicos, inspecciones y control de asentamientos y otros relacionados con la autorización y uso temporal de espacio público en la ciudad de El Alto.
- Sancionar a los asentamientos colectivos que no cumplan la Ley Municipal N° 0177.

Los requisitos para la obtención de autorización de un asentamiento colectivo son los siguientes:

- Solicitud mediante nota de la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas Vivanderos de la ciudad de El Alto – La Paz, dirigido al H. Alcalde Municipal indicando su pretensión.
- Croquis de ubicación del lugar del asentamiento.

El procedimiento de solicitud de asentamiento colectivo es el siguiente:

- La Unidad de Asentamientos solicitará la participación del personal de la Dirección de Tráfico y Vialidad con la finalidad de emitir informe técnico de tráfico peatonal y vehicular remitiendo el informe a la Unidad de Asentamientos en el plazo de 3 días hábiles informe respecto al asentamiento, señalando la procedencia o improcedencia de la solicitud.

Una vez declarado procedente la obtención de autorización, los comerciantes minoristas que solicitan el reconocimiento de nuevos asentamientos deben aportar la siguiente documentación:

1. Carta o documento de la Junta de Vecinos del área, especificando las calles o vías autorizadas, y con un mínimo de 4 firmas de los dirigentes de la junta vecinal.
2. Acta de Compromiso firmado por la Directiva de la Asociación de cumplir con todas las disposiciones Municipales vigentes tanto administrativas, técnicas como de carácter impositivo de acuerdo a modelo, entregado por la Unidad de Asentamientos en Vía Pública.
3. Plano de asentamiento señalando exactamente la razón social de la asociación, distrito municipal, calles o vías de asentamiento, el

número y cantidad de filas y de puestos y las dimensiones de los pasos y puestos.

4. Acta de apertura, fundación o Acta de posesión de la directiva actual de la Asociación y nómina con la cantidad de afiliados con número de Cédula de Identidad y firma, especificando la correspondiente ubicación de puestos de acuerdo al plano de asentamiento documentación visada por la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas y Vivanderos de la ciudad de El Alto – La Paz, con sede sindical en la Av. 6 de Marzo N. 14 edificio COR El Alto 2do piso.
5. Certificación de trámite otorgado por la Federación de Gremiales de acuerdo a convenio gremial aprobado mediante Ordenanza Municipal 117-2006.

En los casos de que los solicitantes quieran la ampliación, mejoramiento o modificación de su asentamiento colectivo, los documentos como requisitos deben ser los siguientes:

1. Certificación actualizada de la Dirección de Recaudaciones señalando que la asociación no cuenta con adeudos pendientes por tributación municipal.
2. Certificación actualizada de la Unidad de Asentamientos en Vía Pública señalando que la asociación cuenta con el registro de su documentación de autorización de asentamiento.
3. Acta de compromiso firmado por la Directiva de la asociación de cumplir con todas las disposiciones Municipales vigentes tanto

administrativas, técnicas como de carácter impositivo de acuerdo a modelo, entregado por la Unidad de Asentamientos en Vía pública.

4. Acta de apertura, fundación y acta de posesión de la Directiva actual de la asociación y nómina con la cantidad de afiliados con número de Cédula de Identidad y firma, especificando la correspondiente ubicación de puestos de acuerdo al plano de asentamiento, documentación visada por la Federación de Trabajadores Gremiales, artesanos, Comerciantes Minoristas y Vivanderos de la ciudad de El Alto – La Paz, con sede sindical en la Av. 6 de Marzo N. 14 edificio COR El Alto 2do piso.
5. Plano de asentamiento señalando exactamente la razón social de la asociación, distrito municipal, calles o vías de asentamiento, el número y cantidad de filas de puestos y las dimensiones de los pasos y puestos.
6. Certificación de trámite otorgado por la Federación de gremiales de acuerdo a convenio gremial aprobado mediante Ordenanza municipal 117-2006.

Estas disposiciones establecen claramente que para la modificación del asentamiento colectivo donde se desarrollan actividades minoristas, así como para su ampliación o mejoramiento, se requiere de la autorización del GAMEA.

Los trámites y procedimientos derivan finalmente en un decreto edil de aplicación general y de cumplimiento obligatorio. En los requisitos y procedimiento se aprecia que existe un control de la Federación de Gremiales para que cualquier asociación pueda tramitar un asentamiento

colectivo. Esto crea una estructura de dominio y monopolio de la federación en el tema de las actividades de comercio minoristas de la ciudad de El Alto.

3.2.2. Ley Municipal N° 291 de 31 de Agosto de 2015

Menos de un año después de la promulgación de la Ley Municipal N° 0177, el nuevo gobierno edil a la cabeza de Soledad Chapetón, del partido Unidad Nacional, partido que además tiene el control del Concejo Municipal de El Alto, promulgó la Ley N° 291.

Varias de las disposiciones de los primeros artículos de la Ley Municipal N° 291 son iguales que los de la Ley Municipal N° 0177, como por ejemplo el tema del objeto, del ámbito de aplicación, del marco legal, de las definiciones. El marco legal dentro del cual se rige la Ley Municipal N° 291 se basa además en la vigente Ley Municipal N° 87 de Convenios Intergubernativos e Interinstitucionales del GAMEA.

Esta ley municipal regula el proceso de aprobación del concejo Municipal de los convenios que suscribe el GAMEA con otras instituciones, como por ejemplo instituciones públicas, otros gobiernos autónomos municipales, entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro, movimientos sociales con personería jurídica, etc.

La fundamentación de la Ley Municipal N° 291 radica en informes técnicos y legales que se realizaron en el GAMEA durante los meses del gobierno de transición, posterior a la renuncia del ex Alcalde Edgar Patana del Movimiento al socialismo (MAS) además de la demanda de algunos sectores de gremiales que denunciaron actos irregulares en el cobro indirecto de patentes y que deseaban realizar ese pago de manera directa al GAMEA, situación que no estaba contemplada en la Ley Municipal N° 0177.

Las obligaciones que tienen los comerciantes minoristas son los siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Municipal N° 291.

1. Cuidar preservar las obras públicas construidas en las vías y espacios de dominio público de la ciudad de El Alto.
2. Contribuir de manera obligatoria al aseo de vías y espacios de uso provisional y que son de dominio público en coordinación con la Empresa Municipal de Aseo El Alto y las demás Instancias pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
3. Cumplir oportunamente con el pago de patente anual correspondiente por el uso de espacios públicos en la Dirección de Recaudaciones y/o las entidades bancarias autorizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto según reglamento específico.

Las prohibiciones reguladas en el artículo 8 son las siguientes:

1. Toda la autorización de nuevos asentamientos y ampliaciones individuales y-o colectivos de comerciantes minoristas en la Ceja de El Alto; Avenidas: Juan Pablo II, Antofagasta, Tiahuanacu, Panorámica, 6 de Marzo, Bolivia, Avenida Satélite, Del Policía, Alfonso Ugarte, 16 de Julio, Periférica, Carretera a Viacha, Plazas Públicas y Puentes de la ciudad de El Alto.
2. Se prohíbe la ampliación de todos los asentamientos legalmente constituidos hasta la fecha de publicación de la presente ley, en toda la jurisdicción municipal de El Alto.

3. Se prohíben los asentamientos que produzcan obstrucción peatonal y congestión vehicular en las vías públicas.

La autorización para nuevos asentamientos en la ciudad de El Alto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Municipal N° 291, señala que se pueden establecer en espacios que no sean los prohibidos y mencionados en el artículo 8, lo que limita la expansión de los asentamientos de comerciantes minoristas en la ciudad de El Alto. Los lugares donde se prohíben los asentamientos son las avenidas de mayor tráfico vehicular de la ciudad, además de la Ceja de El Alto, plazas públicas y puentes.

El GAMEA tiene entre sus atribuciones verificar y controlar todos los asentamientos de comerciantes minoristas en la ciudad de El Alto, así como sancionar los asentamientos que se levanten en los lugares prohibidos o que no cumplan con las normas vigentes, obstruyendo las vías y espacios de dominio público municipal. Las sanciones también comprenden el retiro de asentamientos ilegales establecidos de manera contraria a las disposiciones vigentes.

Esa disposición de prohibición estuvo en vigencia con la Ordenanza Municipal N° 106-2004, que en su artículo primero estableció de manera categórica que estaba terminantemente prohibida toda autorización de nuevos asentamientos en los puestos de esas zonas mencionadas en el artículo 8 de la Ley Municipal N° 291. Además esa ordenanza disponía sobre la reubicación de puestos para mejorar el flujo de las vías de tránsito vehicular y peatonal, previos estudios técnicos y resoluciones.

Las actividades de control de los asentamientos estarán bajo coordinación de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana

Sostenible. La Intendencia Municipal, la Unidad de Ferias, la Guardia Municipal y la Unidad de Tráfico y vialidad son las unidades del GAMEA encargadas de las actividades de control.

Lo relevante en la regulación de la Ley Municipal N° 291 es el tema del pago de patentes, que pasa a realizarse de manera directa y en un 100% al GAMEA. El artículo 12 de la norma municipal dispone que el pago de la Patente Municipal sea realizado al Gobierno autónomo Municipal de El Alto de manera directa. El uso o aprovechamiento de bienes de dominio público para realizar cualquier actividad gremial es el hecho generador para el cobro de la Patente Municipal, siendo la patente un tributo reconocido por el Código Tributario.

El pago de las patentes se fija por la zonificación de la actividad gremial, de acuerdo a la tabla fijada en el artículo 14 de la Ley Municipal N° 291, como arancel:

- Zona A, Bs. 20
- Zona B, Bs. 13
- Zona C, Bs. 8.

Todo incumplimiento del pago de las patentes municipales por cualquier comerciante minorista lo sujeta a las sanciones disponibles en el ordenamiento jurídico tributario del país.

La Ordenanza Municipal 175-2015 regula los aspectos relacionados con el ordenamiento de la zonificación de las áreas de actividad gremial en la ciudad de El Alto. De esa manera, se elimina mediante la Ley Municipal N° 291 el cobro de patentes de manera indirecta por parte del GAMEA, que desde hace una década estaba a cargo de la organización matriz de los

gremiales, la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Minoristas y Vivanderos de la ciudad de El Alto.

El nuevo gobierno municipal se desmarca de una política seguida por el anterior gobierno edil del MAS, la de vinculación incondicional y trabajo conjunto con los movimientos sociales. Esa relación se tradujo en un convenio interinstitucional entre la Federación de Gremiales y el GAMEA en agosto de 2014, donde la alcaldía se comprometía a dar un 50% del monto de los pagos de patentes a esa organización social.

Las denuncias de corrupción realizadas contra el dirigente Braulio Rocha fue uno de los motivos que impulsó al cambio en la política frente al sector de los gremiales, que terminó con protestas del sector afín a Rocha y la división de los gremiales en dos bandos en la ciudad de El Alto.

Los conflictos ocasionados entre sectores afines a Braulio Rocha y el nuevo gobierno municipal a la cabeza de soledad chapetón fue producto del cambio en el manejo burocrático en el GAMEA. Un conflicto anterior que se dio a semanas de posesión del nuevo gobierno edil de El Alto, fue entre sectores afines al ex alcalde Edgar Patana en la Federación de Juntas Vecinales, la FEJUVE, ante la decisión de la alcaldesa de nombrar a los subalcaldes, dejando de lado la tradición de 10 años de que los subalcaldes sean elegidos por las juntas de vecinos por usos y costumbres.

Por ley la alcaldesa está facultada de elegir a los subalcaldes, decisión que chapetón tomó ante la posible corrupción y nepotismo que se presentaron en elecciones anteriores de subalcaldes. Protestas de la FEJUVE al final terminaron en un paro que no fue apoyado por la mayor parte de la ciudadanía, que terminó sacando a sus dirigentes de la FEJUVE. De esa

manera la alcaldesa Chapetón pudo elegir a las autoridades de las subalcaldías con apoyo ciudadano.

Ahora la situación era similar, con un sector que fue beneficiado por el anterior gobierno edil y que fue acusado por varios de sus propios afiliados por casos de corrupción. Con el cobro directo de las patentes por el GAMEA, se enmarcaba el nuevo rumbo del municipio de El alto, con un viraje frente a la gestión conjunta con los movimientos sociales y sin fiscalización que caracterizó a la alcaldía de Patana.

3.3. PROCESAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE COMERCIANTES MINORISTAS CON ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO 1 DE LA CIUDAD DE EL ALTO

3.3.1. Trámite de aprobación, ampliación y mejoramiento ante el GAMEA

El año 2014, la gestión pública de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública estaba a cargo de la Unidad de Asentamientos en vía pública, que era la unidad encargada de realizar los trámites de asentamiento de ferias en vía pública como ser avenidas, calles, áreas verdes, según reglamentación de la abrogada Ley Municipal N° 0177. Esta unidad realizaba trámites de nuevos asentamientos de ampliaciones y mejoramientos de asentamientos de diferentes asociaciones del municipio, los requisitos para este trámite consisten en:

- Las asociaciones deben estar afiliadas a su ente matriz.
- Debe llegar la solicitud de asentamiento mediante hoja de ruta.
- La asociación solicitante debe tener la autorización de la junta de vecinos del lugar de asentamiento.

- Contar con plano del lugar de asentamiento donde indiquen el número de puestos y el nombre de las calles del lugar.
- La asociación deben presentar sus actas de apertura fundación y posesión.

Para la gestión 2015 y con la entrada en vigencia de la nueva Ley Municipal N° 291, la Unidad de Asentamientos fue reemplazada por la Unidad de Ferias, encargada de la regulación del comercio minorista y su verificación, control y sanción de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública. Por su parte, la Unidad de Mercados está encargada del control de ese tipo de establecimientos, diferente a los asentamientos de gremiales.

El control, verificación y sanción de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública se lleva adelante por la Unidad de Ferias, con la colaboración de la Intendencia Municipal y la Guardia Municipal del GAMEA, además de la colaboración en el ordenamiento de la Unidad de Gestión de Sistemas de Viabilidad.

La presentación de solicitudes de aprobación, mejoramiento o ampliación de asentamientos en vía pública en la gestión de Soledad Chapetón debe proceder de la siguiente manera, tanto para las asociaciones del Distrito 1 como las asociaciones de los demás distritos de la ciudad de El Alto, por ser políticas y procedimientos de implementación general por parte del G.A.M.E.A.:

Cuadro 4. Procedimiento de aprobación, mejoramiento o ampliación de asentamientos en vía pública en la ciudad de El Alto (Gestión Pública G.A.M.E.A.)

Procedimiento
Solicitud dirigida por la Federación de Gremiales a la Máxima Autoridad Municipal o a la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y Productivo.
Presentación de fotocopia visada del acta de apertura, del acta de fundación y el acta de posesión por la Federación de Gremiales (en caso de ser ampliación o mejoramiento, el acta de la sesión de aprobación resolutive).
Lista de la nómina de afiliados, con sus nombres y número de cédula de identidad por filas.
Certificación de la Federación de Gremiales de El Alto, en un original y dos copias.
Tres fotocopias legalizadas de la ley Municipal N° 291, solicitada al Concejo Municipal.
Tres fotocopias legalizadas del plano del asentamiento por aprobar, mejorar o ampliar.
Fotocopia simple de la Resolución prefectural de personería jurídica en 3 ejemplares.

Fuente: Elaboración propia en base a información del G.A.M.E.A.

Ante la presentación de una solicitud de asentamiento en vía pública para comercio minorista, la Unidad de Ferias y la Unidad de Gestión de Sistemas de Viabilidad hacen sus informes que están dirigidos a sus respectivas Direcciones, la Dirección de Dirección de Administración Territorial y la dirección de Ferias y Mercados, para el estudio del área de los

asentamientos en vía pública. De esa manera se determina si existe alto o mediano tráfico vehicular, peatonal o problemas relacionados con la infraestructura urbana.

Una vez realizadas las inspecciones, las direcciones dan curso al trámite de asentamiento dependiendo de su informe si indica mediano o bajo tráfico peatonal y vehicular. De esta manera, lo que antes hacía la Unidad de Asentamientos y ahora lo realizan la Unidad de Ferias y la Unidad de Tráfico y Vialidad, es el armado de las carpetas, realizando los informes técnicos del jefe de cada unidad, dando curso al trámite según la Ley Municipal N° 291. Las carpetas se remiten a la Dirección Jurídica para que se realice la revisión técnica-jurídica. La revisión técnico-jurídica es firmada por el Director Jurídico para ser despachada a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo del GAMEA, que en la actualidad es la Alcaldesa Soledad Chapetón.

La Alcaldesa procede a aprobar la revisión técnico jurídica y enviar el proyecto de ley municipal con las carpetas y la revisión anexadas, para su revisión por el Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, donde en última instancia se procede a la aprobación de espacios municipales mediante una ley municipal, siendo que anteriormente se realizaba la aprobación con ordenanzas municipales. Las leyes municipales son promulgadas y publicadas por el GAMEA, teniendo validez desde el momento de su publicación.

Los ingresos por patentes municipales provenientes de los distintos comerciantes minoristas que trabajan en asentamientos individuales y colectivos en vía pública en la ciudad de El Alto fue de algo más de Bs. 3 millones. Ese monto de dinero, de acuerdo al Convenio Gremial del año 2006 que continúa vigente por disposición de la Ley Municipal N° 291, debe

destinarse a obras de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de trabajo de las y los comerciantes minoristas.

Cuadro 5. Ingresos por patentes municipales de las asociaciones de comerciantes en asentamientos en vía pública

AÑO	MONTO (En Bs.)
2011	2.720.000
2012	2.740.000
2013	2.820.000
2014	2.870.000
2015	3.040.000

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del G.A.M.E.A.

No se cuentan con datos de la recaudación de patentes de los comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública que permitan determinar los pagos realizados por las asociaciones en cada distrito. Por la cantidad de asociaciones, se presupone (no existiendo información específica en el G.A.M.E.A.) que el Distrito 1 es uno de los dos grandes contribuyentes de las patentes, junto al distrito 6.

CAPÍTULO IV

INFLUENCIA DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO 1 EN EL PRINCIPAL GRUPO DE PODER SOCIAL Y POLÍTICO DE REPRESENTACIÓN DEL SECTOR GREMIAL EN LA CIUDAD DE EL ALTO

El desarrollo del presente capítulo tiene como propósito el cumplimiento del segundo objetivo específico del trabajo de investigación, referente a “Identificar la influencia de las asociaciones de comerciantes en vía pública del Distrito 1 en el principal grupo de poder social y político de representación del sector gremial en la ciudad de El Alto”.

Se tratan tres aspectos en el capítulo relacionados con el tema a revisar. Primero se *delimita a la organización social de representación política y social de los comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública*, con una mención de los dirigentes con sus respectivos cargos.

El segundo aspecto revisado en el capítulo es el *conjunto de proyectos cuyo estudio para implementación se estuvo llevando a cabo durante las gestiones 2014 y 2015 en conjunto con las autoridades del GAMEA*. Finalmente se describen los elementos de mayor importancia de las *entrevistas realizadas a autoridades del GAMEA en relación al comercio minorista en vía pública en la ciudad de El Alto*, así como la situación actual relacionada a la informalidad y la falta de oportunidades de empleos en la urbe alteña.

En base a los aspectos señalados en los dos anteriores párrafos se procede al diseño de la propuesta de políticas de gestión pública para el comercio minorista en asentamientos en vía pública de la ciudad de El Alto.

4.1. GRUPO REPRESENTATIVO DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DE ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA

El principal grupo de poder que está a cargo de la representación política y social de los comerciantes minoristas en la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz, el cual representa al sector gremial del municipio alteño. El Comité Ejecutivo de la Federación de gremiales es el organismo más importante de esa federación, que durante la época de transición de las gestiones 2014-2105 estuvo compuesta por las siguientes personas. Dicha federación presenta el siguiente comité ejecutivo:

1. Stria. Ejecutiva: Hilda Quispe – Strio. Ejecutivo: Sr. Braulio Rocha Tapia (división en la federación desde el mes de septiembre).
2. Strio. General: Rodolfo Mancilla Castro
3. Strio. General: Julia Quispe
4. Strio.General: Serapio Quelali Arpita
5. Strio.General: Emilio Alcón Limari
6. Strio.General: Simona Apaza Limachi
7. Strio.General: Jorge Celso Mamani Quispe
8. Strio. Relaciones: Martha Villcarani de Ancasi
9. Strio. Relaciones: Narciso Sea
10. Strio. Relaciones: Justina Aspi Lupa
11. Strio. Conflictos: Maria Elena Machicado
12. Strio. Conflictos: Emilio Paxi Villca
13. Strio. Conflictos: Martha López Ariñez
14. Strio. Conflictos: Julio Rivas Vera
15. Strio. Conflictos: Rosa Cornejo Franco
16. Strio. Conflictos: Hernán Choque Flores
17. Strio. Organización y Cooperativas: Gloria Calizaya Rodriguez
18. Strio. Defensa Sindical Gremial: Milenka Pisa Paucara
19. Strio. Deportes: Toño Siñani
20. Strio. Vinculación Femenina: Teodora Velasco
21. Strio. Régimen Interno: Silverio Sánchez
22. Strio Delegados a la Confederación: Pedro Usnayo Mollo
23. Strio. Delegado a la COB: Juan Isnado.

Después de la promulgación de la Ley Municipal N° 291 el mes de agosto de 2015, los dirigentes de la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz se declararon en emergencia, señalando la posibilidad de un reordenamiento de los asentamientos en vía pública que terminaría con la expulsión de muchos de sus asociados, además de que los recursos de las patentes que perderían en su redistribución impedirían el desarrollo de proyectos de apoyo a los gremiales.

El dirigente de los gremiales y Secretario Ejecutivo de la federación Braulio Rocha Tapia, señaló que la promulgación de la nueva ley municipal significaba la ruptura del Convenio suscrito el año 2006 entre el Gobierno Municipal de El Alto y los gremiales. Sin embargo, la postura del Sr. Rocha no reflejó la postura de todo el sector, lo que llevó a que varias asociaciones se pusieran en contra de él, lo que llevó a la división interna de la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz.⁷²

Para el mes de septiembre, varias organizaciones llevaron adelante un congreso donde fue elegida la Sra. Hilda Quispe como nueva Secretaria Ejecutiva. La presencia de 280 dirigentes de la mayor parte de las asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública le daría legitimidad frente a Braulio Rocha, quien sin embargo señala que sigue siendo el representante del sector.⁷³

⁷² ERBOL (2015) *Gremiales de la ciudad de El Alto se enfrentan a golpes*. La Paz: Agencia de Noticias ERBOL. Publicado el 28 de agosto de 2015, en su sitio web oficial http://www.erbol.com.bo/noticia/regional/28082015/gremiales_de_la_ciudad_de_el_alto_se_enfrentan_golpes

⁷³ ANF (2015) *Gremiales de El Alto bloquean La Paz por un conflicto interno*. La Paz: Agencia de Noticias Fides. Publicado el 07 de diciembre de 2015 en su sitio web oficial <http://www.noticiasfides.com/sociedad/gremiales-de-el-alto-bloquean-la-paz-por-un-conflicto-sindical-interno-360220/>

Desde el mes de junio, cuando ya estaban en funciones las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se presentaron conflictos entre los vecinos, agrupados en la Federación de Juntas vecinales de la ciudad de El Alto, con los asociados de la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz. La razón fue el control de asentamientos en vía pública en la zona del Faro Murillo y la Av. Panorámica, después de una serie de obras de refacción realizadas en esa arteria de la ciudad de El Alto. En esa ocasión el nuevo gobierno edil señaló que no cuenta por el momento con un plan de asentamientos en esa zona.⁷⁴

Los acontecimientos que se presentaron durante la gestión 2015, en especial con el ingreso de las nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, refleja los conflictos internos que existen en la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz. La creación de grupos de poder al interior de la federación, que es la representante de los comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública de El Alto, ocasionó fricciones con distintas asociaciones por el control del ente representativo del sector gremial.

Además se presentó el conflicto entre las nuevas autoridades ediles del municipio y el sector de dirigentes gremiales a la cabeza de Braulio Rocha. Todo indica que el dirigente gremial tuvo favoritismo por parte del anterior Alcalde municipal, el Sr. Edgar Patana, del Movimiento Al Socialismo. La promulgación de la nueva Ley N° 291, quita los privilegios en el manejo de la mitad de las patentes municipales cobradas por el G.A.M.E.A. a la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz, alegando la Alcaldesa Soledad

⁷⁴ La Razón (2015). *Vecinos y Gremiales se enfrentan por asentamientos*. La Paz: Periódico La Razón. Edición de 21 de julio de 2015, disponible en su sitio web oficial http://www.la-razon.com/ciudades/El_Alto-vecinos-gremiales-enfrentan-asentamientos_0_2311568845.html

Chapetón y varias asociaciones de gremiales de que fueron malversados y no se dieron mecanismos de fiscalización.

La ruptura de la unidad en la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto-La Paz, con la proclamación de Hilda Quispe como Secretaria Ejecutiva, con mayor afinidad a la nueva gestión municipal, añadido al hecho de que no se pudo obligar a abrogar la Ley Municipal N° 291, como lo intentaron los dirigentes liderados por Braulio Rocha, refleja la legitimidad y fuerza política de la nueva gestión edil y la pérdida de legitimidad de los dirigentes gremiales que trabajaron durante la gestión 2014 junto al x alcalde Edgar Patana.

4.2. PROYECTOS GESTIONADOS LOS AÑOS 2014 Y 2015 POR EL G.A.M.E.A. PARA EL SECTOR GREMIAL DEL DISTRITO 1

Durante la gestión 2014 e inicios de la gestión 2015, se presentaron varios borradores de proyectos que fueron socializados y consensuados con la Federación de Gremiales, desde la base de su representatividad sectorial y los convenios suscritos con las autoridades de la gestión del ex alcalde Edgar Patana.

4.2.1. Ciudad comercio

El año 2014 se presentó un proyecto denominado ciudad comercio, que sería desarrollada como un proyecto de pre-inversión por el G.A.M.E.A. mediante consultoría por producto. La finalidad era que se presente un Estudio a Diseño Final de acuerdo a las normas básicas del Sistema Nacional de Inversión pública, el SNAP, para determinar la ubicación, las dimensiones y estudios arquitectónicos, socioeconómicos, ambientales del proyecto y zona de influencias para el diseño de la Ciudad Comercio, como un lugar para la

construcción de una zona comercial planificada para que se concentre la actividad comercial de la ciudad de El Alto como en un gran centro comercial.

Se proyectó al Distrito 1 como el adecuado para la implementación del proyecto de Ciudad Comercio. Se consideró la relevancia del distrito en cuanto a su concentración poblacional, que llega a superar los 200.000 habitantes de acuerdo a las proyecciones del G.A.M.E.A., además de su importancia como lugar comercial, de concentración de empresas privadas e instituciones públicas y el poder adquisitivo, por ser el Distrito 1 el distrito de concentración de la clase media de la urbe alteña.

El proyecto solicita que se incluyan estudios sobre parqueo peatonal, la evaluación ambiental, el diseño arquitectónico, el geotécnico, el croquis y distribución de los espacios comerciales. La consultoría no fue finalmente lanzada por los cambios en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Se pretende en el borrador del proyecto, la construcción de un espacio de oferta integral de tiendas de oferta minorista y servicios de comidas y bebidas, incluyen espacios construidos y espacios abiertos para que se puedan instalar las asociaciones que se determinen de acuerdo a los estudios finales que se realicen para el proyecto. Además de la concentración de vendedores se espera con el proyecto disminuir la concentración vehicular y el congestionamiento en sitios aledaños, mediante la mejora de las calles y la construcción de parqueos.

El avance del estudio de factibilidad del proyecto de Ciudad Comercial se detuvo con la renuncia del ex alcalde Edgar Patana, para su re-postulación, misma que no se dio por la victoria de la candidata de Unidad Nacional Soledad Chapetón.

4.2.2. Seguridad ciudadana en vías públicas

Se considera a la seguridad ciudadana del Distrito 1 como una labor urgente, por la alta incidencia de la delincuencia en las zonas que conforman ese distrito. Por ese motivo se presentaron medidas para efectivizar la seguridad ciudadana en la vía pública, ante el aumento de las tasas de criminalidad que se presentaron en la ciudad de El Alto durante los últimos años.

Se instalaron cámaras de seguridad en la Ceja de El alto, en calles de alta circulación de peatones y de vehículos, donde además están asentados muchos comerciantes. Estas labores se hicieron por parte del G.A.M.E.A, en coordinación con la Policía Boliviana y las autoridades del nivel central del Estado encargadas de la gestión pública de la seguridad ciudadana.

Se procedió a realizar operativos de guardia municipal para detener el expendio de bebidas alcohólicas fuera de las disposiciones legales. La intendencia municipal llevó adelante planes de control para cerrar bares, licorerías y centros nocturnos donde se vendía alcohol a menores de edad, donde se vendían bebidas alcohólicas adulteradas o ingresadas de contrabando.

4.2.3. Reglamento de regulación de mercados

En la gestión 2014 se presentó un proyecto para reglamentar mediante ley municipal los aspectos relacionados a los mercados, como su control y el fomento para su crecimiento, mediante la organización de sectores gremiales. Se tuvo como propósito en el proyecto incrementar la capacidad y el número de comerciantes en mercados, además de organizar el trabajo de la intendencia municipal en coordinación con la guardia municipal. El Distrito 1 sería el primero donde se implemente el proyecto, por la alta concentración de asociaciones de gremiales y la cantidad de asociados.

El proyecto en la actualidad se encontraría en revisión por el actual Concejo Municipal. No se tiene certeza de que se lo tome en cuenta para las deliberaciones del siguiente año. Aunque es preciso señalar que una de las promesas de campaña y una de las primeras tareas de las que se quiere ocupar en nuevo gobierno municipal en El Alto es en dar mayor seguridad ciudadana a toda la urbe alteña, incluyendo los sitios donde están concentrados los asentamientos en vía pública y en especial los ubicados en la Ceja de El Alto, por los altos índices de delincuencia presentes en ese lugar.

4.2.4. Guarderías para niñas y niños de comerciantes minoristas

Durante la gestión 2014, en el marco de los debates y estudios para la ampliación del convenio gremial suscrito el año 2006, las distintas asociaciones plantearon la implementación de guarderías para las niñas y niños de muchas de las comerciantes minoristas que trabajan en los asentamientos en vía pública y no pueden dejar en casa ni con terceras personas a sus hijos. Se propuso que parte de los recursos provengan del pago de patentes por parte de los gremiales, mientras que la infraestructura y la otra parte de los recursos de mantenimiento provengan del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

La atención de las niñas y niños en las guarderías estarían a cargo de personal contratado por la alcaldía, brindando los espacios para el desarrollo de actividades lúdicas, de aprendizaje y la proporción de alimentos. Las autoridades municipales, en intra-coordinación entre la Intendencia Municipal y la Guardia Municipal verificarían que se evite la presencia de niñas y niños en los puestos de venta durante días de semana, de acuerdo a lo que buscaba en la ampliación del convenio gremial.

El proyecto de las guarderías es considerado como importante por las actuales autoridades del GAMEA, pero los conflictos con sectores de los gremiales ocasionaron que el mismo se encuentre en un cuarto intermedio. Se considera así distrito 1 como el primero para la implementación del proyecto y para ello se darían las tareas de gestión a la subalcaldía del Distrito Municipal N° 1.

4.2.5. Proyecto de implementación de tarjetas magnéticas de registro del sector gremial

El año 2014 se presentó el proyecto de implementación de tarjetas magnéticas en bien de la identificación comercial y administrativa del sector gremial, propuesto por la Dirección de Inversión y Promoción al Emprendimiento Empresarial y Microempresarial del GAMEA a la entonces Unidad de Asentamientos. El proyecto en borrador presentado mediante nota CITE DIPEEM/0126/2014 tuvo la finalidad de establecer un censo comercial y permanente de todos los comerciantes, mediante la distribución de tarjetas magnéticas de identidad para contar con sus datos individuales y colectivos de la asociación.

Otra finalidad del proyecto era el poder evitar los asentamientos ilegales con la fácil detección de los mismos a través de la exigencia de presentación de sus tarjetas magnéticas. Además se tendría una base informática en la unidad competente de la regulación de los asentamientos de comerciantes minoristas en vía pública, para el control de la información de las tarjetas magnéticas, renovación de tarjetas y actualización de la información. Los oficiales de la intendencia municipal y la unidad de regulación competente, tendrían la tarea de controlar la presentación de las tarjetas por los gremiales, mediante lectores digitales de la información magnética contenida.

Los distritos 1 y 6 de la ciudad de El Alto fueron los seleccionados para la implementación piloto de las tarjetas magnéticas, por ser los distritos con mayor número de asentamientos y asociaciones de comerciantes en vía pública.

4.2.6. Seguro gremial

Como propuesta propia durante el tiempo de trabajo en el G.A.M.E.A. en la gestión 2014, se estudió la posibilidad de poder implementar un seguro gremial, para lo cual se fijaría el pago de una prima de seguro anual por parte de los gremiales, para que se cubran enfermedades y males producto de la exposición de los comerciantes en la vía pública, como daños en las vías respiratorias o problemas digestivos.

Se relevó información para el diseño de un proyecto tomando en cuenta la situación de los gremiales en el distrito 1. No se pudo concretar el diseño final del proyecto para su presentación formal por los cambios del gobierno edil.

4.3. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Se realizaron entrevistas a los siguientes servidores públicos del GAMEA:

- Eduardo Oropeza Hernández. Jefe de Unidad de Asentamientos gestión 2014-mayo 2015 (entrevista realizada el 20 de noviembre de 2014).
- Grover Ortuño Chura. Director de la Dirección de Apoyo y Empresa (DIPEM) gestión 2014-mayo 2015 (entrevista realizada el 12 de noviembre de 2014).

1. ¿Cuáles son los factores culturales y sociales que dieron lugar a la inmigración rural hacia la Ciudad de El Alto?

Los entrevistados indicaron que los problemas económicos y en especial la pobreza, son los factores principales que llevan a la población de las áreas rurales a migrar a la ciudad de El Alto. Los índices elevados de pobreza absoluta y relativa, la falta de oportunidades de desarrollo económico y el alto desempleo fueron causantes de que la población rural migre de manera masiva a la ciudad de El Alto durante las últimas décadas.

La migración fue mayoritariamente de población aymara, proveniente de las zonas rurales de La Paz y Oruro. También se presentó una importante migración aymara y quechua de las zonas rurales del departamento de Potosí. Las afinidades culturales de muchos migrantes permitieron, de acuerdo a lo señalado por los entrevistados, permitieron que se mantengan muchas tradiciones andinas, reforzando el proceso de sincretismo cultural en la ciudad de El Alto, en especial de tradiciones procedentes de las distintas áreas rurales del altiplano norte.

2. ¿Qué factores influyen en el comercio en la vía pública en la Ciudad de El Alto?

Los entrevistados señalaron que la falta de oportunidades económicas en la ciudad de El Alto empuja a la mayor parte de la población a dedicarse a actividades informales o al empleo por cuenta propia. La mayoría de los migrantes que llegaron a El Alto fueron ciudadanos sin estudios superiores, que no tenían la oportunidad de poder desempeñar trabajos profesionales.

Además del problema de la falta de estudios, la incapacidad de las autoridades de poder crear empleo formal derivó a que muchos de los migrantes tuvieran que dedicarse a actividades por cuenta propia en el sector comercial.

3. ¿Cuáles son los tipos de comercio en vía pública existentes en el Municipio de la Ciudad de El Alto?

De acuerdo a lo que señalaron los entrevistados, los principales tipos de comercio en vía pública que se dan en la ciudad de El Alto serían los siguientes:

Comercio de comida y bebidas no alcohólicas; Comercio de dulces y comestibles; Comercio de ropa usada; Comercio de artefactos eléctricos y artículos varios; Comercio de artesanías creadas por los propios comerciantes o sus familias.

La falta de una industria nacional consolidada hace que la mayor parte de los artículos que se venden en los asentamientos de comercio minorista en la ciudad de El Alto sean de artículos extranjeros, en especial procedentes de Asia, como China, Vietnam o Corea. Asimismo, varios de los artículos son de contrabando, de acuerdo a lo afirmado por los entrevistados. Existen dificultades para el control de productos de contrabando a la ciudad de El Alto, procedentes de las fronteras con Chile y Perú.

4. ¿Considera usted que una de las causales de la informalidad en el comercio en vía pública se deba a la limitada información y publicidad, excesivos precios u otros factores concomitantes?

Los entrevistados indican que la falta de oportunidades económicas, la falta de información y la dificultad de conseguir un empleo formal llevan a muchos alteños a recurrir al comercio minorista. Ese comercio se desarrolla al margen de los beneficios del sector formal de la economía, por lo que comerciantes en vía pública no tienen seguro de vejez, seguro de salud ni los demás beneficios sociales reconocidos en la legislación boliviana.

Los entrevistados indicaron que los problemas derivados del sistema educativo son otra causa de que la posibilidad para muchos alteños de encontrar empleo formal les sea dificultosa. La mayor parte de la población no termina la secundaria o no termina los estudios superiores, lo que añadido al hecho de la falta de empleos formales por empresas hace que deban establecer negocios por cuenta propia, en áreas como el comercio, como la venta de alimentos, venta de bebidas o de abarrotes.

5. ¿Cuáles son las acciones desde el Gobierno Municipal, para formalizar el mercado en vía pública?

El control de nuevos asentamientos y que los asentamientos colectivos no obstruyan el libre tránsito de peatones y vehículos es lo que está llevando adelante por el GAMEA, de acuerdo a lo señalado por los entrevistados. Se busca además el reordenamiento de algunos asentamientos a espacios más accesibles para la población peatonal y para los propios gremiales.

Una tarea que se está llevando adelante es el control de asentamientos ilegales, que estuvieron proliferando en calles y avenidas que durante las últimas gestiones fueron refaccionadas por las autoridades del GAMEA. Se espera a futuro, de acuerdo a lo señalado por los entrevistados, que el control de la Guardia Municipal y la Intendencia Municipal se pueda hacer en conjunto con las asociaciones formales de comerciantes minoristas, quienes den aviso y denuncien la instalación de asentamientos ilegales.

6. ¿Cuáles son los avances que se han logrado o se ejecutan desde el Gobierno Municipal para reducir las tasas de informalidad existentes?

El control que se hace por medio de la intendencia municipal y el ordenamiento del comercio en vía pública se enmarcan en las acciones que se llevan adelante por el GAMEA en materia de control de la proliferación de

este tipo de comercio. Los entrevistados señalan que existe un control por parte de los mismos gremiales para evitar que en determinados sectores se instalen comerciantes sin licencia y que no forman parte de ninguna asociación de gremiales.

7. ¿Cuál considera que es el sector de concentración de poder dentro de la Federación de Gremiales en la ciudad de El Alto?

Los entrevistados coincidieron con sus respuestas al señalar al Sr. Braulio Rocha, a quién mencionan como el “hombre fuerte” del sector. También están Serapio Quelali, Julia Quispe, Emilio Paxi Villca y Emilio Alcón como representantes importantes en la Federación de Gremiales. Existe una presencia además importante de asociaciones de los distritos 1, 2 y 4 de la ciudad de El Alto en la Federación de Gremiales.

8. ¿A qué nivel usted considera llega el poder político y social de la dirigencia de la Federación de Gremiales con su sector?

Los entrevistados consideran que el núcleo dirigente del Sr. Braulio Rocha es significativo para la cohesión de las distintas asociaciones de comerciantes minoristas con asentamientos en vía pública en la ciudad de El Alto y un rol protagónico en las conversaciones sectoriales que se tienen con el GAMEA. Sin embargo, los entrevistados consideraron en sus respuestas que existen sectores dentro de la organización de gremiales que podrían estar bastante en desacuerdo, lo que puede llevar al surgimiento de una tensión interna en la federación en un futuro.⁷⁵

⁷⁵Esta tensión efectivamente se dio. Con la llegada de la alcaldesa Soledad Chapetón, la nueva Ley Municipal N° 291 que modificaba el cobro de las patentes municipales a los gremiales y la confrontación de la Federación de Gremiales con la Alcaldía, llevaron a la aparición de fracturas internas dentro de este movimiento social, con la consiguiente división de la representación ejecutiva

9. ¿Cuál es la influencia de los gremiales del Distrito 1 en la Federación de Gremiales de El Alto?

Los dirigentes de las asociaciones del Distrito 1 tienen una gran influencia en toda la Federación de Gremiales. Conforman grupos de poder al interior de la federación que hacen que se tenga una influencia importante de las asociaciones del Distrito 1 en cualquier negociación llevada adelante con la Alcaldía.

Además de los grupos de dirigentes del Distrito 1 están los que forman parte de las asociaciones del Distrito 6, otro distrito cuyas asociaciones son poderosas en la Federación de Gremiales y con importante influencia en las negociaciones de ese ente social con el G.A.M.E.A. La relevancia de los dirigentes gremiales del Distrito 1 empero, además de su número, radica en su tradición como sector de dirigencia de la federación a lo largo de su existencia.

(se toma en cuenta que las entrevistas fueron realizadas el mes de noviembre de 2014, anteriores a la llegada del nuevo ejecutivo edil en el GAMEA).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Se elaboró un cuadro que identifica a las distintas asociaciones de gremiales que forman parte de la Federación de Gremiales y que se encuentran asentadas en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto, lo que refleja una concentración de la mayor parte de las asociaciones de gremiales en este distrito, con 68 asociaciones. Esa cantidad hace del Distrito 1 el segundo mayor distrito con asociaciones de comerciantes minoristas en asentamientos en vía pública, después del Distrito 6, cuya cantidad de asociaciones supera las 100 (108).

Falta información oficial sobre asentamientos en vía pública en los distritos 9, 11, 13 y 14 en la ciudad de El Alto. De igual manera la base de datos de las distintas organizaciones de asentamientos reconocidos por ordenanzas municipales no están uniformizados, porque falta información en el caso de algunas organizaciones, como los días de trabajo y los barrios concretos de ubicación de los asentamientos. La información está dispersa, lo que hace que se proceda a buscar para el presente trabajo de diversas fuentes del G.A.M.E.A.

Se identificó el procesamiento que se lleva adelante en el GAMEA para la gestión pública de las asociaciones de comerciantes minoristas. Esta normativa es de aplicación general, tanto para las asociaciones que se encuentran asentadas en el Distrito 1 como en los demás distritos de la ciudad de El Alto.

La normativa municipal dispone que sea el G.A.M.E.A. la autoridad territorial que emite toda autorización para el reconocimiento de asociaciones, establecimiento de nuevos asentamientos o su mejora, expansión o modificación. Además se lleva el control de acuerdo a la vigilancia del tránsito peatonal y vehicular en las vías públicas.

La aprobación de nuevas organizaciones, la modificación de espacios o la ampliación de asentamientos se hace en la actualidad mediante sanción y promulgación de ley municipal. Con anterioridad a la nueva normativa esa gestión pública se hacía mediante ordenanzas municipales.

Se pudo evidenciar que la gestión pública de las nuevas autoridades municipales elegidas el 2015 toma un rumbo diferente, con la promulgación de una nueva ley municipal, la Ley N° 291, la cual establece el cobro directo por el G.A.M.E.A. de las patentes municipales cobradas a los gremiales, a diferencia de la anterior entrega de un 50% a la asociación de gremiales como se estableció en la gestión del MAS.

El grupo de poder socio-político que representa a los gremiales es la Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes, Minoristas y Vivanderos de la Ciudad de El Alto- La Paz. El Comité ejecutivo es el organismo máximo de esta federación, a la cabeza de un secretario ejecutivo. El Sr. Braulio Rocha es el dirigente principal, como secretario ejecutivo, de la Federación de Gremiales.

Existe una influencia importante de líderes gremiales del Distrito 1 en la Federación de Gremiales, lo que lleva a que la gestión pública de las asociaciones de comerciantes en vía pública de este distrito sea prioritaria por parte de las autoridades del G.A.M.E.A.

Se estuvo trabajando durante los dos últimos años en proyectos para la mejora de las condiciones de trabajo de los comerciantes minoristas, con algunos proyectos que se orientaron en su implementación al Distrito 1. Además se estuvieron realizando gestiones para la implementación de proyectos de infraestructura que permitan concentrar a grupos de comerciantes minoristas en determinados espacios dentro del Distrito 1.

La dificultad de la implementación de los proyectos que se estuvieron trabajando durante las gestiones 2014 y 2015 radica en el cambio de autoridades en el GAMEA, así como en los conflictos sociales emergentes del cambio en la normativa del cobro de patentes de los asentamientos minoristas en vía pública, de acuerdo a la Ley Municipal N° 291 que entró en agosto del 2015 en vigencia.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades de la Unidad de Ferias del G.A.M.E.A., que se retome la idea de implementación de un seguro gremial, para que los afiliados a las asociaciones de comerciantes minoristas en vía pública paguen primas anuales para la atención de salud de enfermedades y problemas relacionados con el trabajo en vía pública. En ese sentido, es preciso que se formalice un proyecto en relación al seguro gremial, pero que el mismo no tome en consideración el dinero procedente del pago de las patentes de los comerciantes en asentamiento en vía pública, porque se requieren mayores fondos para poder hacer al seguro viable en el mediano y largo plazo.

Se recomienda a las actuales autoridades encargadas de la verificación, control y sanción de las actividades de comerciantes minoristas asentados en vía pública, a que se lleven adelante tareas de gestión que permitan

establecer canales de diálogo con la Federación de Gremiales, el grupo de poder social y político representativo de este sector social. Ante los conflictos políticos y sociales existentes entre las actuales autoridades del GAMEA y la Federación de Gremiales ocasiona inestabilidad y dificultad para poder implementar a futuro acciones y medidas que permitan mejorar el ordenamiento del comercio minorista en las vías públicas.

- Se recomienda a las autoridades de la actual gestión del GAMEA a que se desarrollen proyectos de estudios de factibilidad que tengan por finalidad el ordenamiento de las actividades gremiales en vía pública en plazas, puentes, avenidas y calles de alta circulación vehicular.

- Se recomienda a las actuales autoridades ediles del GAMEA a realizar estudios para la instalación de zonas comerciales y mercados. Se precisa poder reordenar en zonas centrales de la ciudad de El Alto al comercio minorista para disminuir los problemas de congestionamiento peatonal y vehicular.

De acuerdo a los distintos aspectos descritos en el trabajo de investigación se proponen las siguientes políticas de gestión pública para el G.A.M.E.A., que se orienten a una gestión más eficiente en el sentido de que se brinde a los comerciantes minoristas en vía pública, la mejora de sus condiciones laborales como sector gremial. Las políticas debieran a futuro ser aplicadas con el empleo de los recursos de las patentes municipales que se cobran a los gremiales de la ciudad de El Alto, con la finalidad de mejorar las condiciones de su trabajo y darles medios que permitan mejorar su negocio.

1ra POLÍTICA.-

Emplear la mitad de los recursos provenientes del pago de patentes de gremiales para desarrollar la infraestructura necesaria para guarderías de hijas e hijos de las comerciantes en los distritos de la ciudad de El Alto.

Justificación.-

El Convenio gremial del año 2006 dispone que parte de los recursos procedentes de las patentes municipales cobradas como tributos a los comerciantes minoristas se destinen a obras de infraestructura que mejoren sus condiciones de vida. Un tema importante que se debe considerar para mejorar las condiciones de trabajo de los gremiales es que se brinde la infraestructura que sea adecuada para guarderías, donde las hijas y los hijos de los gremiales puedan estar al cuidado de personal capacitado y puedan aprender, a diferencia de correr el riesgo estando en las calles.

Evitar la exposición de miles de niñas y niños a la inseguridad ciudadana y a los efectos perjudiciales del tráfico vehicular y de los problemas del medio ambiente lleva a que sea de suma urgencia la implementación de guarderías para las hijas e hijos de las trabajadoras gremiales. Asimismo se precisa que las condiciones de las guarderías permitan a las niñas y niños un crecimiento personal adecuados, con un bien ambiente de interrelación social, proporción de alimentos nutritivos para el crecimiento, la oferta de espacios de convivencia lúdicos para los distintos grupos de edad y la posibilidad de recibir educación inicial.

Acciones.-

- Efectuar un estudio por parte de las autoridades del G.A.M.E.A. para identificar la infraestructura adecuada para implementar las guarderías para hijas e hijos de gremiales.
- Establecer la partida presupuestaria en el POA⁷⁶ para destinar recursos de las patentes municipales a las guarderías para hijas e hijos de gremiales.

2da POLÍTICA.-

Emplear la mitad de los recursos provenientes del pago de patentes de gremiales para el desarrollo de programas de capacitación para las y los comerciantes minoristas.

Justificación.-

Un aspecto importante que se debe considerar para mejorar las condiciones de trabajo en un negocio es la capacitación que tienen los dueños y los empleados. La mejora de las condiciones de trabajo no debe limitarse a mejor infraestructura, sino que también debe orientarse a brindar la capacitación adecuada para que las personas mejoren sus servicios y los productos que venden. De esa manera mejoran las posibilidades de expandir su actividad productiva, lo que repercute en mayores ingresos y mejoras en las condiciones de vida de la persona y su familia.

Destinar recursos de las patentes municipales para desarrollar programas de capacitación serían medidas que den beneficio no sólo a los gremiales, sino

⁷⁶Programa Operativo Anual.

al mismo gobierno municipal de El Alto, porque a mayor movimiento económico aumentan los ingresos por concepto de tributos y disminuyen algunos problemas socioeconómicos, como la inseguridad ciudadana, el alcoholismo o el desempleo.

Acciones.-

- Implementar programas de capacitación para trabajadores gremiales mediante normativa legal municipal.
- Identificar las temáticas y contenidos pertinentes para los programas de capacitación.
- Socialización de los programas con la Federación de Gremiales de El Alto.

3ra POLÍTICA.-

Implementar centros de comercio minorista en espacios públicos para la concentración de gremiales, con la inclusión de servicios públicos para la población en los catorce principales distritos de la ciudad de El Alto.

Justificación.-

La implementación de espacios comunes para que puedan asentarse comerciantes minoristas sin afectar en gran medida el tráfico vehicular ni a los peatones. Para ello es preciso identificar espacios públicos adecuados, que tampoco ocasionen el retiro de asociaciones de comerciantes minoristas de los sitios estratégicos donde se encuentran asentados.

En las gestiones 2014 y 2015 se tiene como proyecto ejemplo el de la Ciudad Comercio, mencionado en este mismo capítulo. Este proyecto que se

encuentra paralizado por el cambio de autoridades ediles y los conflictos entre el G.A.M.E.A. y los gremiales es un ejemplo de que se puede avanzar en la implementación de espacios comerciales.

Se precisa asimismo implementar infraestructura en estos espacios para comodidad de los comerciantes y de los compradores. En ese sentido, la construcción de parqueos. El reordenamiento vial y la construcción de espacios de servicios higiénicos y de descanso son necesarios para beneficio general de la población.

Estas medidas deben alcanzar a todos los distritos municipales, evitando el traslado de asentamientos en vía pública de un distrito a otro. Se buscaría la concentración en espacios comerciales de los gremiales cuyas asociaciones se ubiquen en el mismo distrito en donde se implementen esos espacios.

Con el tiempo, lo que se espera con la implementación de estos centros es la disminución de la dispersión de los comerciantes y la mejora en el tráfico peatonal y vehicular en lugares de alto tránsito.

Acciones.-

- Identificación de espacios públicos para concentración de puestos de comerciantes minoristas.
- Implementación de infraestructura de servicios básicos y de parqueos en inmediaciones de los centros comerciales.
- Disposición de centros comerciales en los catorce distritos de la ciudad de El Alto, con la respectiva difusión de su ubicación por la Unidad de Comunicación del G.A.M.E.A.

- Instalación de módulos policiales y de guardias municipales en los centros comerciales para resguardo de la seguridad ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

ACTRAV (2015). *Bolivia: Federación de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas de la Ciudad del Alto*. Lima: Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT- ACTRAV. Recuperado el 06 de febrero de 2016, de http://actrav.oit.org.pe/WDMS/bib/virtual/coleccion_actrav/sindica/nacional_bolivia_ftgacmca.pdf

ANF (2015) *Gremiales de El Alto bloquean La Paz por un conflicto interno*. La Paz: Agencia de Noticias Fides. Publicado el 07 de diciembre de 2015 en su sitio web oficial <http://www.noticiasfides.com/sociedad/gremiales-de-el-alto-bloquean-la-paz-por-un-conflicto-sindical-interno-360220/>

CEPAL (2003). *Gestión Pública y Planificación Estratégica territorial para el desarrollo local*. Santiago – Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Chávez, G. citado por FIDES (2014). *Chávez: El Alto se caracteriza por la pobreza y la carencia de servicios básicos*. La Paz: Radio FIDES. Recuperado el 13 de septiembre de 2015, editorial de 6 de marzo, en www.noticiasfides.com/

ERBOL (2015) *Gremiales de la ciudad de El Alto se enfrentan a golpes*. La Paz: Agencia de Noticias ERBOL. Publicado el 28 de agosto de 2015, en su sitio web oficial http://www.erbol.com.bo/noticia/regional/28082015/gremiales_de_la_ciudad_de_el_alto_se_enfrentan_golpes

Flores, J. (2007). *Mujeres y movimientos sociales en El Alto*. El Alto: Fundación P.I.E.B.

GAMEA (2014) *Memoria institucional*. El Alto: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

GAMEA (2014) *Ley Municipal N° 0177*. El Alto. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

GAMEA (2015) *Ley Municipal N° 291*. El Alto. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

IBCE (2015) *Exportaciones los años 2014-2015*. La Paz: Instituto Boliviano de Comercio Exterior

INE (2013) *Datos comparativos de los censos de población y vivienda*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística.

INE (2015) *Población económicamente activa*. La Paz: Instituto Nacional de Estadística

Jiménez, E. (2012). *Empleo y oportunidades económicas en la ciudad de El Alto*. La Paz: CIDE UMSA

La Patria. (2014). *El Alto se caracteriza por pobreza y la carencia de servicios básicos*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2014, de Periódico La Patria. Editorial de 7 de marzo, en <http://lapatriaenlinea.com/?nota=175326>

La Razón (2015). *Vecinos y Gremiales se enfrentan por asentamientos*. La Paz: Periódico La Razón. Edición de 21 de julio de 2015, disponible en su sitio web oficial http://www.la-razon.com/ciudades/El_Alto-vecinos-gremiales-enfrentan-asentamientos_0_2311568845.html

Laruta, C. (2006). "La conquista de la ciudadanía". En *Las migraciones de Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS.

Mesa Gisbert, C.; Mesa, J. & Gisbert, T. (2012). *Historia de Bolivia*. 8va edición. La Paz: Editorial Gisbert

Ministerio de Autonomías (2009). *Gestión Pública Intercultural*. La Paz: Ministerio de Autonomías.

Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ (2014). *Cartilla para los candidatos municipales*. La Paz: Ministerio de Autonomías y PADEP –GTZ.

PNUD (2010) *Los cambios detrás del cambio, desigualdades y movilidad social en Bolivia*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.

TSE (s.f.). *Procesos electorales*. La Paz: Tribunal Supremo Electoral. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de <http://tse.oep.org.bo/>

UDAPE (2015) *Dossier 2015*. La Paz: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas

Vacaflores, V. (2004) *Migración interna en Bolivia*. La Paz: Editorial CEF-Plural Editores

Valencia, J. & Alcides, J. (1998). *Contrabando e informalidad en la economía boliviana*. La Paz: Fundación HANNS SEIDEL – FUNDEMOS

ANEXO I

TABLA DE PREGUNTAS (DIRIGIDA A SERVIDORES PÚBLICOS)

1. ¿Cuáles son los factores culturales y sociales que dieron lugar a la inmigración rural hacia la Ciudad de El Alto?
2. ¿Qué factores influyen en el comercio en la vía pública en la Ciudad de El Alto?
3. ¿Cuáles son los tipos de comercio en vía pública existentes en el Municipio de la Ciudad de El Alto?
4. ¿Considera usted que una de las causales de la informalidad en el comercio en vía pública se deba a la limitada información y publicidad, excesivos precios u otros factores concomitantes?
5. ¿Cuáles son las acciones desde el Gobierno Municipal, para formalizar el mercado en vía pública?
6. ¿Cuáles son los avances que se han logrado o se ejecutan desde el Gobierno Municipal para reducir las tasas de informalidad existentes?
7. ¿Cuál considera que es el sector de concentración de poder dentro de la Federación de Gremiales en la ciudad de El Alto?
8. ¿A qué nivel usted considera llega el poder político y social de la dirigencia de la Federación de Gremiales con su sector?
9. ¿Cuál es la influencia de los gremiales del Distrito 1 en la Federación de Gremiales de El Alto?

ANEXO II

La Razón 04:22 / 06 de marzo de 2012

Los indicadores demográficos 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE) señalan que El Alto cuenta con 974.754 habitantes. Son "casi un 40% más personas de las 649.958 que se registraron en el Censo de 2001", dice el investigador y primer rector de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), Édgar Ramos.

Según el alcalde Édgar Patana, ese vertiginoso crecimiento exige muchas demandas para la Alcaldía, que este año sólo cuenta con recursos de coparticipación tributaria (Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH), es decir, Bs 133 millones de recursos propios. "El crecimiento es muy rápido y es mucha la demanda; ni aunque estemos 10 años en la Alcaldía podremos cumplir con todo".

Explica que una de las principales causas de la escasez de recursos es la falta de cultura tributaria. "La mayoría de los casi un millón de habitantes alteños no paga sus impuestos".

Dice que es necesario que la población entienda que la ciudad va a desarrollarse con la participación y el aporte de todos. "Si tenemos una casa, un auto o un negocio, debemos pagar impuestos y así vamos a avanzar", reflexiona la autoridad.

Debido a ese incumplimiento, la Alcaldía se ve obligada a subvencionar salud, energía eléctrica y educación, entre otros servicios. "Sin tener dinero, estamos pagando el SUMI (Seguro Universal Materno Infantil) y hasta el recojo de basura, y con los recursos que nos transfiere el Gobierno cubrimos la renta Dignidad", justifica.

Patana afirma que a ese problema se suma la gran cantidad de gente que llega de las provincias. "Ellos, en su mayoría, se apropian de terrenos por la fuerza; también demandan conexiones de agua, alcantarillado, luz y mejoramiento vial, pero ni 'estirando' los recursos que tenemos alcanza".

Édgar Velasco, oficial mayor de Desarrollo Económico Productivo del Gobierno Municipal, admite que el desarrollo demográfico originó también el incremento de "comerciantes de cuenta propia". "Hasta el momento, son alrededor de 20 mil personas que se dedican a ese rubro, y el número crece cada día. Los comerciantes hacen suyas las calles de la ciudad y no pagan impuestos".

El centro de ese comercio informal es la feria 16 de Julio. "Es una feria muy criticada, pero nos visitan de La Paz, otros departamentos y de las provincias, porque encuentran trabajos hechos por alteños y más baratos. Y los que vienen del contrabando también tienen su mercado", describe.

OBRAS. El Alcalde indica que desde 2008 las autoridades dejaron deudas y un Plan Operativo Anual (POA) "inflado". "El presupuesto asignado a obras no coincidía con los ingresos reales".

En 2007, la diferencia alcanzaba Bs 33 millones; en 2008 ascendió a Bs 149 millones; para 2009 la diferencia llegó a Bs 301 millones, y el 2010 llegó al nivel más alto, con Bs 562 millones. Ese monto representaba el 50% del presupuesto; la mitad de las obras programadas no tenían dinero para ser ejecutadas.

"Iniciamos nuestra gestión (mayo de 2010) con casi Bs 1.365 millones, pero la cifra real (disponible) no superaba los Bs 650 millones, y el 2011 rebajamos Bs 100 millones (de ese monto). Seguía el POA sobredimensionado en demandas, por lo que los recursos no alcanzaban ni para la mitad de las obras", explica Patana.

Afirma que, pese a esos inconvenientes, en 2011 se construyeron obras zonales inscritas en el POA con un costo menor a Bs 200.000, y se pagó puntualmente el desayuno escolar, el recojo de basura y el tratamiento del relleno sanitario.

Según el informe de la Alcaldía, de las 4.444 obras programadas en el POA 2011, 2.261 fueron concluidas, 618 están en proceso de ejecución, 749 están con trámites administrativos y 816 en elaboración de proyectos para ser consignados.

Sobre los compromisos a los que se dio continuidad, Patana menciona el financiamiento de Bs 16 millones (la mitad de su costo) del hospital de tercer nivel del Norte de la ciudad de El Alto, el avance de un 40% de la obra del Polideportivo y los trabajos de pavimentado rígido en las avenidas Pucarani, Litoral, René Vargas y Serapio Camacho.

Señala que para 2012 su POA es de Bs 650 millones. "A ese monto se suma el saldo de caja en banco que alcanza unos Bs 300 millones y con otros proyectos que pudimos canalizar podremos disponer de mil millones de bolivianos".

Adelanta que ese dinero servirá para la ejecución (financiera y física), para invertir en obras programadas en su campaña electoral y para atender demandas pendientes.

Como las obras más importantes, detalla la construcción de la Terminal de Buses, el Palacio Consistorial, el paso a desnivel en el cruce a Río Seco, canchas de césped sintético y obras viales (avenidas Santa Veracruz, Cívica y Néstor Galindo y la doble vía El Alto-Viacha), además de otras que están dentro de la jurisdicción del municipio.

ANEXO III

CUADRO DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES MINORISTAS EN ASENTAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO 1 RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

ASOCIACIONES EN EL DISTRITO 1						
Actividad	Razón Social	Dirección	Zonas	Distrito	Afiliados	Días de feria
Asoc.Com.Min.	10DENOVEMBRE	SectorRelojCentral	CejaElAlto	1	119	todos los días
Asoc.Com.Min.	10DENOVEMBRE	Calle3	VillaDolores	1	127	todos los días
Sind. Trab.Lustracalzados	NUEVOAMANE CER	Distribuidos encalles yavenidas	CejaElAlto	1	68	todos los días
AgrupacionCultural	KOLLASUYO	Av.Nacionesunidas y lineafer	12deOctubre	1	15	todos los días
Asoc.Com.Min	KOLLASUYOMARCA	Av. Tiahuanacu	VillaDolores	1	354	todos los días
Asoc.Com.Min.	2DENOVEMBRE	Av.RaulSalmon entre3y4	12 deOctubre	1	164	todos los días
Asoc.Artesanal	CARPINTEROS SATELITE	AceraMercadoSatelite	CiudadSatelite	1	55	jueves ydomingo
Asoc.Independiente de Artesanos Mixta	SAN JUAN	CejaElAltolado Psje.delas Flores	12 deOctubre	1	24	todos los días
Asoc.deCarpinteros yEbanistas	30DEMAYO	Calle 2,entreAv.Antofagasta y Tiahuanaco	VillaDolores	1	50	todos los días

Asoc.CentroCulturaldelLibro	ALICIA AZURDUY	Av.6 deMarzo	Ferropetrol	1	21	todos los días
Asoc.Com.Min.	PEDRODOMINGOMURILLO	Av. TiahuanacoCalle5y8	VillaDolores	1	240	todos los días
Asoc.Com.Min.Art.Varios	CENTRAL 12DEOCTUBRE	CentraleradelpasajedelaAv.	12deOctubre	1	290	todos los días
Asoc.Com.Min.	PEDRODOMINGOMURILLO	Av.TiahuanacoCalle5y 8	VillaDolores	1	664	todos los días
Asoc.Com.Min.	INTIMARCA	Av. TiahuanacoCalle6 1/2y11	12 deOctubre	1	150	todos los días
Asoc.Com.Min.	CENTRALTIAHUANACU	Av.Antofagasta	VillaDolores	1	655	todos los días
Asoc.Com.Min.	KOLLASUYOMARCA	Av. TiahuanacoCalleIsaac Arias	Villa Dolores, hasta Calle 11-12 de Octubre	1	369	todos los días
Asoc.Com.Min.	2DEMARZO	Av. Tiahuanaco entreCalle2y5	12 deOctubre	1	497	todos los días
Asoc.Com.Min.	27DEMAYO	Calle2	VillaDolores	1	102	todos los días
Asoc.Com.Min.Gremiales Mixtos	14 DE ENERO, SAUMERIOS, CERRAJEROSDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	Av.Panorámica	16 deJulio	1	110	todos los días
Asoc.Com.Min.	SAGRADO CORAZON DE JESUSYFERIA FRANCA SECTOR E	Av. Tiahuanacu,Calles 1,3,4	VillaDolores	1	266	todos los días
Asoc.Com.Min.enVarios	ANTOFAGASTA	Av.Antofagasta,zonacentral	VillaDolores	1	96	-
Asoc.Com.Min.DeCarne OvinoyPorcino	15DE ENERO	Calle2y3	12 deOctubre	1	171	todos los días
Asoc.Com.Min.	24DEDICIEMBRE	CalleFranciscoCarvajal, entreCalle3y4	VillaDolores	1	48	-

Asoc.Com.Min. Feria Franca	SAGRADO CORAZON DE JESUS SECTOR D	Calle 4	Villa Dolores	1	376	todos los días
Asoc.Com.Min.Art. Varios Feria Franca	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Av. Tihuanaco, Calle 1 y 2	Entre 12 de Octubre y Villa Dolores	1	212	todos los días
Asoc.Com.Min.enArt.Varios	12 DE OCTUBRE	Calle 3, entre Av. Tihuanaco y R. Salmón	12 de Octubre	1	142	todos los días
Asoc.Com.Min.En Alimentación Kioscos Varios	CEJA EL ALTO	La Ceja, frete al Reloj, Calle Franco Valley Av. Tihuanaco	12 de Octubre	1	57	todos los días
Asoc.Com.Min.enArt.Varios y Carne al Detalle	CENTRAL 20 DE OCTUBRE	Av. R. Salmon, entre calles 4 y 5	12 de Octubre	1	120	todos los días
Asoc.com.Min.	20 DE ENERO	Calle 3, entre la calle Demetrio Moscosoy Av. Antofagasta y su complementación de media cuadra entre la Av. Antofagasta y Constantino de Medina.	VILLADOLORES	1	124	todos los días
Asoc.Com.Min.	5 DE ENERO	Av. Tihuanaco, Calles 1 y 2	12 de Octubre	1	191	todos los días
Asoc.Com.Min.	CEJA EL ALTO	Ceja El Alto	12 de Octubre	1	551	todos los días
Asoc.Com.Min.	JUAN CAPRILES	Calle Constantino Medina, entre Calle 1 y 2	Villa Dolores	1	128	-
Asoc.de Productores	AGROPECUARIOS Y COMERCIANTES, ZONA CENTRAL 12 DE OCTUBRE	Calle 5 y Av. Rodolfo Palenque		1	62	-
Asoc.Com.Min.	11 DE JUNIO	Entre Mercado Satélite y Hospital 20 de Octubre	Ciudad Satélite	1	78	jueves y domingo

Asoc.Com.Min.	10DE AGOSTO	Ceja deElAlto,Av.Panoramica	CejaElAlto	1	653	todos los días
Asoc.Unica deTrab. enCarne Ovino,Porcino	VIAJEROS INTERPROVINCIALESYRAMAS ANEXAS	Calles 2,3y4,Av.R. Salmon	12 deOctubre	1	330	todos los días
Asoc.Com.Min.	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Av. Tiahuanacu entreC/1-2, SemperteguiC/1 hasta 6,Calle5	VillaDolores		230	todos los días
Asoc.Com.Min. FeriaFranca	CORAZON DEJESUS	Calle Lucas	Corazon deJesus	1	252	jueves yDomingo
Asoc.Com.Min.	SUPERMERCADO Y KIOSKERO SCALLE2 DE VILLADOLORES	Calle 2,entreCalleConstantino deMedinaySempertegui	VillaDolores	1	138	todos los días
Asoc.Com.Min.	LASROSAS	Avenida2	Santiago	1	30	todos los días
Asoc.Com.Min.	EstablecimientoEducativo12de Octubre	C/ 7,8y9 delaZona 12 deOctubre	Zona 12 deOctubre	1	21	todos los días
	FeriaMercadoCiudadSatelite	C/Hnos E.Morales	CiudadSatelite	1	374	Jue/Dom
Asoc.Com.Min.	Kiosqueros TUPAK AMARU	calleDemetrioMoscosoentrecalles4 y 5	VillaDolores	1	35	Todos los días
Asoc.Com.Min.	14DE SEPTIEMBRE	C.DemetrioMoscoso,esq.C.2yAv. Tihuanacu-pasando34hastalaesq. C. 5	VILLADOLORES	1	645	Todos los días
Asoc.Com.Min.	EN ROPA COSIDA FIERRO ENLOZADO PLASTICO Y VARIOS	Calle8ycalle FranciscoCarvajal - Calle8dos cuadradas(desdela Francisco Carvajal hasta la calle DemetrioMoscoso	VILLADOLORES	1		Todos los días
Asoc.Com.Min.Ramas Anexas	FERIA FRANCA VILLA DOLORES	CalleVezgaypartedelacalle7,8y 9.	VILLADOLORES	1	137	Todos los días

Asoc. Com. Del Productor al Consumidor	VIAJEROS DELA PROVINCIA LOAYZA Y MURILLO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Desde la calle 3, Capellón Sempertegui, hasta la calle 4, un solo frente lado Centro de Salud, desde la calle 4 hasta la calle 7 ambos frentes, calle 5 desde la esq. Calle Constantino de Medina hasta la Av. Panorámica	VILLADOLORES	1	1160	Todos los días
TRABAJADORES EN CONSTRUCCION	CEJA EL ALTO	Ceja de El Alto, (frente al Rejol)	CEJA EL ALTO	1	35	miércoles y Sábados
Asoc. Com. Min.	FLOR DE KANTUTA	Intersección de las Avenidas 6 de Marzo, Tihuanacu, 129 y Arica	VILLA BOLIVAR D	1	28	todos los días
Asoc. Com. Min.	CIUDAD SATELITE	Inmediaciones del Mercado, frente al Hospital "20 de Octubre"	CIUDAD SATELITE	1	119	Todos los días
Asoc. Integral	PRODUCTORES DEL VALLEY ALTIPLANO LIMA	Calle Francisco Romero entre las calles 5 y 9 entre las calles 6 y 8 de la Francisco Romero y Panorámica	VILLADOLORES	1	1843	Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero
Asoc. com. Min.	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Av. Panorámica lado de la altura calle 1 de la zona de Villa Dolores hasta la altura de la Pensión Panorámica	ALTO SAGRADO CORAZON DE JESUS	1	82	Todos los días
Asoc. Com. Min. En Art. Varios	20 DE OCTUBRE	Calle 9, entre la Av. Tihuanacu y Rodolfo Palenque	12 DE OCTUBRE	1	418	Todos los días
Asoc. com. Min.	SAGRADO CORAZON DE JESÚS	Calle 1, parte de la pared del Colegio Juan Capriles, calle Capellán Sempertegui una cuadra desde la calle 1 hasta la calle 2, Calle Capellán Sempertegui desde la calle 4 hasta la esq. De la calle 6	VILLADOLORES	1	144	Todos los días
Asoc. Com. Min. En Art. Varios	FERIA FRANCA DE VILLA SANTA ROSA Y MERCADO CAMPESINO	Calle 5 esq. Av. Cívica hasta la calle C, al lado de la Plaza Hernán Siles Suazo	SANTAROSA	1	440	Todos los días

Asoc. Com. Min. Artesanos en Art. Varios	MERCEDESCAMACHO	Av.MercedesCamachodesdelaesq. Calle6pasandoporlascalles7,8,9, 10hastallegaralainterseccióndelaAv. Tihuanacu	12 deOctubre	1	816	Todos los días
Asoc.com.Min.	CENTRALVILLADOLORES	Calle Constantino de Medina, entre las calles 2ala5	VILLADOLORES	1	111	todos los días
Asoc.Com.Min.	VIAJEROS CHOCLEROS Y VARIOS	Calles 5y6,calleFranciscoCarvajal	VillaDolores	1	28	todos los días
Organización Mixta de Artesanos Productores	WARAWARA	EnlaPlaza delTeatroAndino	Ceja deEIAlto	1	31	Todos los días
Asoc.Com.Min.EnKioscos Vivanderos	JUEGOS RECREATIVOS DEL MULTIFUNCIONAL CEJA ELALTO	EninmediacionesdelaAv.Naciones UnidashastaelMultifuncionalde la Ceja deEIAlto	12DEOCTUBRE	1	134	Todos los días
Asoc.Comerciantes	JUMANAKAMPI	Av. Mercedes Camacho de Kuncar desde la calle 6 hasta la Av. Tihuanacu	12DEOCTUBRE	1	73	Todos los días
SIND. TRAB.LUSTRACALZADOS	ELITE-ELALTO	Av.Héroes delkm.7ycalle2	VillaBolívarA	1	17	Todos los días
Asoc.Com.Min.EnArt.Varios	20DEOCTUBRE	Calle 9, entre la Av. Tihuanacu y RodolfoPalenque	12DEOCTUBRE	1	418	Todos los días
Asoc.Compostura deCalzados	CENTRALCEJA	diferenteslugaresdelaciudaddeEIAlto	EIAlto	1	50	Todos los días
Asoc.Com.Min.DelaFeria	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Av. Tihuanacu	12DEOCTUBRE	1	558	Todos los días
Asoc.Com.Min.EnFrutasyProductos en Verduras Mixto Viajeros Inter	VIRGEN DEURKUPIÑA	ConstantinodeMedinadesdelacalle 5 hastalacalle8	VILLADOLORES			Todos los días

Departamental, Provincial y Viceversa				1	222	
Asoc. de Libreros	TUPAC KATARI	En inmediaciones lado puerta del Teatro Andino	12 DE OCTUBRE	1	14	
Asoc. Com. Min. en Artículos Varios	NUEVO AMANECER	Av. Tiahuanacu,	12 de Octubre	1	227	Todos los días
Asoc. De Artesanos Floricultores	KANTUTA, EL ALTO	En diferentes sectores de la ciudad de El Alto	CIUDAD DE EL ALTO	DL		
Asoc. Compostura de Calzados	SUD OESTE	Diferentes lugares de la ciudad de El Alto	EL ALTO	DL		
Asoc. Compostura de Calzados	CENTRAL CEJA	Diferentes lugares de la ciudad de El Alto	EL ALTO	DL		

ANEXO VI

CARPETAS DE ASENTAMIENTOS MINORISTAS CON APROBACIÓN, MEJORAS Y AMPLIACIONES DURANTE LA GESTIÓN 2015 (DISTRITO 1)

El siguiente es el listado de asentamientos que ya contaban con aprobación de la Unidad Jurídica del GAMEA:

- 004-2015: Asoc. JUMANAKAMPI 0798 – 15
- 006-2015 Asoc. EUSEVIO MORALES 0800– 15
- 011-2015 Asoc. KIOSCOS MEDIO POPULAR 0804– 15
- 022-2015 Asoc. 2 DE FEBRERO 0776– 15
- 023-2015 Asoc. CRISTAL 1 0795– 15
- 024-2015 Asoc. KIOSCOS ANAQUELES VIRGEN DE SANTA ROSA 0785– 15
- 027-2015 Asoc. JUANA AZURDUY DE PADILLA– 15
- 028-2015 Asoc. ARTESANOS EN ARTÍCULOS VARIOS BOLÍVAR 0782– 15
- 030-2015 Asoc. 24 DE JUNIO 0790– 15
- 032-2015 Asoc. 25 DE JUNIO KIOSCOS 0796– 15
- 034-2015 Asoc. PRIMAVERA 0779– 15
- 036-2015 Asoc. 2 DE ABRIL 0803– 15

Los asentamientos cuyas carpetas a finales del año 2015 estaban todavía en revisión en la Unidad Jurídica del GAMEA:

- 037-2015 Asoc. 18 DE ENERO
- 038-2015 Asoc.FORTALEZA
- 040-2015 Asoc. DE MARZO
- 044-2015 Asoc. COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS VARIOS 25 DE MARZO
- 045-2015 Asoc. KIOSCOS Y ANAQUELES JUAN PABLO II
- 047-2015 Asoc. ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS SEÑOR DE MAYO
- 052-2015 Asoc. 24 DE MAYO
- 053-2015 Asoc. 27 DE MAYO
- 054-2015 Asoc. CENTRAL PANORAMICA
- 055-2015 Asoc.INTERPROVINCIAL
- 056-2015 Asoc. PEDRO DOMINGO MURILLO